

# FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO

## DOCUMENTO FIGA 2021-2024

### BOGOTÁ

2020



Calle 10 # 3 - 16  
Teléfono: +57(1) 432 04 10  
Información: Línea 195  
[www.fuga.gov.co](http://www.fuga.gov.co)  
Oficina Virtual de Correspondencia: [atencionalciudadano@fuga.gov.co](mailto:atencionalciudadano@fuga.gov.co)  
Atención Virtual al Ciudadano: videollamada por Google meet al anterior correo



## Contenido

1. DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL.....	5
1.1 FUNCIONALIDAD DE LA ENTIDAD.....	10
1.2 SERVICIOS QUE PRESTA LA ENTIDAD.....	11
1.3 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA ENTIDAD.....	15
1.3.1 FUNCIONES PRINCIPALES DE CADA DEPENDENCIA.....	15
1.4 MAPA DE PROCESOS.....	17
1.5 NÚMERO DE FUNCIONARIOS, CONTRATISTAS Y PERSONAL DE SERVICIOS PERMANENTE.....	18
1.6 HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO SEDES FUGA.....	20
1.7 NÚMERO DE VEHÍCULOS PUESTOS AL SERVICIO DE LA FUGA.....	21
1.8 EQUIPOS A CARGO DE LA FUGA.....	22
2. POLÍTICA AMBIENTAL.....	22
3. PLANIFICACIÓN.....	24
3.1 IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES.....	24
3.2 CONDICIONES AMBIENTALES DEL ENTORNO.....	27
3.2.1 RECURSO HÍDRICO.....	27
3.2.2 RECURSO AIRE.....	29
3.2.3 GENERACIÓN POR RESIDUOS.....	31
3.2.4 CONTAMINACIÓN AUDITIVA.....	33
3.2.5 RIESGOS Y PROBLEMAS AMBIENTALES.....	34
3.2.6 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES.....	35
3.3 CONDICIONES AMBIENTALES INSTITUCIONALES.....	39
3.3.1 CONFORMACIÓN DE LAS SEDES DE LA FUGA.....	39



3.3.2 CONDICIONES LOCATIVAS.....	45
3.4 ANÁLISIS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL.....	53
3.4.1 BENEFICIOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL.....	54
3.4.2 AVANCES EN LA GESTIÓN DEL PIGA Y SUS 5 PROGRAMAS EN LA FUGA.....	54
3.6 OPORTUNIDADES DE MEJORA.....	57
4. OBJETIVOS AMBIENTALES.....	58
4.1 OBJETIVO GENERAL.....	58
4.2 OBJETIVOS AMBIENTALES ESPECÍFICOS.....	58
5. PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL.....	58
6. PLAN DE ACCIÓN.....	63
7. COMPATIBILIDAD DEL PIGA DE LA FUGA CON EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL – PGA.....	70
8. IMPLEMENTACIÓN PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL – PIGA.....	72
9. VERIFICACIÓN.....	73
10. INFORMES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL.....	74
11. ANEXOS.....	76



## INDICE DE TABLAS

### TABLA DE ILUSTRACIONES.

Ilustración 1 Fundación Gilberto Alzate Avendaño sede principal.....	5
Ilustración 2 Ubicación Geográfica Fundación Gilberto Alzate Avendaño.....	6
Ilustración 3 Mapa Satelital localidad La Candelaria. ....	8
Ilustración 1 Organigrama FUGA. ....	15
Ilustración 2 Mapa de Procesos Fundación Gilberto Alzate Avendaño. ....	18
Ilustración 7 Fuentes Hídricas La Candelaria.....	28
Ilustración 8 Calidad del aire localidad de la Candelaria. ....	30
Ilustración 9 Puntos ecológicos sede principal .....	40
Ilustración 10 Puntos ecológicos sede de los grifos .....	41
Ilustración 11 Puntos ecológicos sede casa amarilla .....	42

### TABLA DE TABLAS

Tabla 1 Caracterización de Servicios. ....	11
Tabla 2 - Planta de Personal Fundación Gilberto Alzate Avendaño.....	19
Tabla 3 - Horario de funcionamiento sedes FUGA.....	20
Tabla 4 - Número de vehículos dispuestos al servicio de la FUGA.....	21
Tabla 5 Actividades principales Asp. Amb. FUGA.....	25
Tabla 6 Identificación de riesgos ambientales internas y externas.....	35
Tabla 7 Condiciones ambientales institucionales. ....	42
Tabla 8 Consumo agua m3 2016-2020. ....	47
Tabla 9 Consumo de energía KW/h 2016-2020. ....	48
Tabla 10 Generación de residuos 2016-2020. ....	49
Tabla 11 Actividad generadora de RESPEL.....	52
Tabla 12 Plan de acción PIGA 2021-2024. ....	64
Tabla 13 Análisis de programas, objetivos, metas e indicadores. ....	66

### TABLA DE GRAFICOS.

Gráfico 1 Consumo de agua m3 2016-2010. ....	47
Gráfico 2 Consumo de energía KW/h 2016-2020.....	49
Gráfico 3 Generación residuos 2016-2020.....	50



## 1. DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL.

La Fundación Gilberto Alzate Avendaño creada mediante Acuerdo N° 12 de 1970, es un establecimiento público del orden distrital, adscrita al Sector Cultura, Recreación y Deporte, cuyo objeto principal es la adopción, integración, coordinación, financiación de programas y espacios dirigidos al fomento y desarrollo de la cultura.

La misión de la FUGA es “Somos la plataforma pública, líder de la transformación cultural y la revitalización del Centro de Bogotá”.

La visión de la FUGA señala el lugar que ocupará la entidad en el mediano plazo “En el año 2027 la Fundación Gilberto Alzate Avendaño habrá revitalizado y recuperado el centro de Bogotá, a través del arte y la cultura como recurso disruptivo”.

## UBICACIÓN GEOGRÁFICA FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO

Ilustración 1 Fundación Gilberto Alzate Avendaño sede principal.



Calle 10 # 3 - 16  
Teléfono: +57(1) 432 04 10  
Información: Línea 195  
[www.fuga.gov.co](http://www.fuga.gov.co)  
Oficina Virtual de Correspondencia: [atencionalciudadano@fuga.gov.co](mailto:atencionalciudadano@fuga.gov.co)  
Atención Virtual al Ciudadano: videollamada por Google meet al anterior correo



La Fundación Gilberto Alzate Avendaño se compone de tres (3) sedes, localizadas estratégicamente en el centro histórico y cultural de la ciudad de Bogotá.

- **Sede Principal (Misional):** Ubicada en la calle 10 No 3-16 barrio La Candelaria Centro, dotada con dos escenarios (un auditorio para 400 asistentes y un espacio al aire libre denominado, el muelle, con capacidad para 90 asistentes). En esta sede se encuentra la Subdirección para la Gestión del Centro de Bogotá y la subdirección Artística y Cultural.
- **Sede Casa Amarilla (Administrativa):** Ubicada en la Calle 10 No 2-54 barrio La Candelaria Centro, esta sede entró en funcionamiento a partir del segundo semestre del año 2016. En esta sede funcionan las oficinas administrativas de la entidad. Se encuentra la Subdirección de Gestión Corporativa.
- **Sede Casa de los Grifos (Administrativa):** Ubicada en la Calle 10 No 2-91 barrio La Candelaria Centro. En esta sede funcionan las oficinas de Control Interno, Control Interno Disciplinario y Talento Humano.

Ilustración 2 Ubicación Geográfica Fundación Gilberto Alzate Avendaño.



Fuente: Google Earth.

La FUGA se encuentra localizado en La Candelaria, localidad número 17 del Distrito Capital de Bogotá, se encuentra en el centro oriente de la ciudad, siendo uno de los sitios más importante para el turismo, educación y comercio de la ciudad.

La entidad tiene límites:



Calle 10 # 3 - 16  
Teléfono: +57(1) 432 04 10  
Información: Línea 195  
[www.fuga.gov.co](http://www.fuga.gov.co)  
Oficina Virtual de Correspondencia: [atencionalciudadano@fuga.gov.co](mailto:atencionalciudadano@fuga.gov.co)  
Atención Virtual al Ciudadano: videollamada por Google meet al anterior correo



- Por el norte: Se encuentra el eje ambiental, que sigue el antiguo cauce del río San Francisco.
- Por el sur: La calle sexta o avenida comuneros.
- Por el occidente: La carrera décima.
- Por el oriente: La avenida circunvalar, subiendo la carrera 4 y más al norte incluye todo el barrio Egipto y baja nuevamente hasta conectar con la Avenida Jiménez.

Cerca de la entidad se establecen universidades, colegios, centros culturales, teatros y pequeños negocios como cafeterías, panaderías y hoteles. A su alrededor no se encuentran fábricas estableciendo una calidad ambiental relativamente aceptable. Algunas de las calles que rodean las sedes de la entidad se han peatonalizado y hay restricción para el uso de publicidad, así como para el tráfico de vehículos, especialmente de transporte público y transporte pesado, mejorando la calidad del aire y la calidad auditiva de la población.

La localidad se encuentra en las faldas del cerro de Guadalupe con una notable pendiente que desciende hacia el noroeste. Los ríos San Francisco y San Agustín enmarcan la ciudad, sin embargo, estos corren actualmente por canales subterráneos bajo las Avenidas Jiménez y Sexta, respectivamente. En la Avenida Jiménez se construyó el así llamado Eje Ambiental y parte de las aguas del río San Francisco corren sobre la superficie sobre una serie de pocetas, a modo de una gran fuente longitudinal.

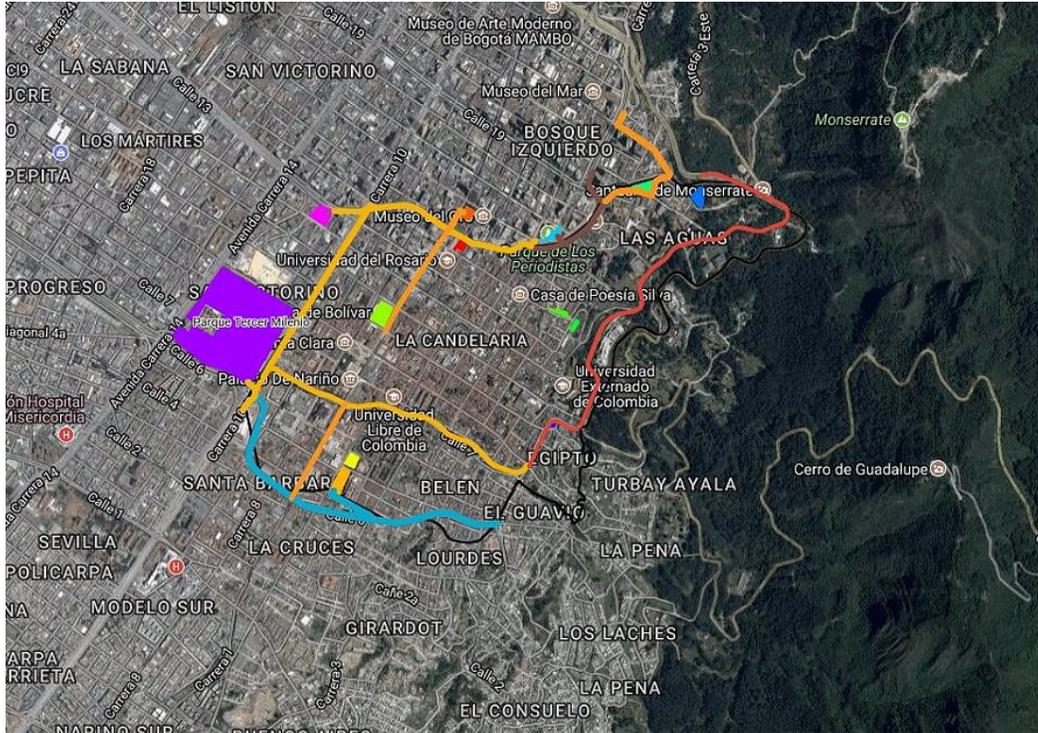
La Carrera Séptima y la Avenida Jiménez son las principales vías que atraviesan a La Candelaria. Sobre el Eje Ambiental de la Avenida Jiménez funciona la línea J del sistema Transmilenio con tres Estaciones que sirven a la localidad: Avenida Jiménez, Museo del Oro y estación de Las Aguas, así como varias líneas de buses, algunos de ellos prestan con servicios ilícitos, bajan por la calle 9 y siguen hacia el sur por las carreras tercera y séptima. Es posible también alquilar bicicletas en La Candelaria para recorrer la ciudad. Cuenta además con la Estación de Teleférico y Funicular para acceder al Cerro de Monserrate, en la Avenida Circunvalar.

La Candelaria es un valioso legado arquitectónico de la época colonial. Sus calles, iglesias y fachadas rememoran trescientos años de historia. Los restaurantes ubicados en este sector se enmarcan dentro de la arquitectura de la zona. Son casas amplias, con patios en



el centro y espaciosos salones, en su mayoría. HOTEL LA QUINTA DE BOLIVAR, Reseña Centro Histórico.

Ilustración 3 Mapa Satelital localidad La Candelaria.



Fuente: Alcaldía local de La Candelaria.

## DESARROLLO DE LA MISIÓN DE LA ENTIDAD.

La Fundación Gilberto Alzate Avendaño ejecuta su misión de forma directa y autónoma utilizando para ello las transferencias ordinarias del Distrito y los ingresos que ella misma genera en desarrollo de su misionalidad.

Gestión

La Fundación Gilberto Alzate Avendaño no es ejecutora de proyectos de carácter ambiental, por lo tanto, no pertenece al Sistema de Información Ambiental del Distrito Capital - SIAC, por este motivo las acciones de gestión ambiental se enfocan a la ejecución de prácticas ambientales en desarrollo de su gestión interna.

La entidad ejecuta su presupuesto de inversión de manera directa y autónoma a través de los siguientes seis (6) proyectos de inversión:



Calle 10 # 3 - 16  
Teléfono: +57(1) 432 04 10  
Información: Línea 195  
[www.fuga.gov.co](http://www.fuga.gov.co)  
Oficina Virtual de Correspondencia: [atencionalciudadano@fuga.gov.co](mailto:atencionalciudadano@fuga.gov.co)  
Atención Virtual al Ciudadano: videollamada por Google meet al anterior correo



- **7724 - Mejoramiento y conservación de la infraestructura cultural pública para el disfrute del centro de Bogotá:** Mediante el cual se garantizan las adecuadas condiciones físicas, técnicas y operativas del equipamiento cultural, bienes muebles e inmuebles, para el óptimo desarrollo de las actividades misionales de la entidad
- **7682 - Desarrollo y fomento a las prácticas artísticas y culturales para dinamizar el centro de Bogotá:** Que busca disminuir las barreras culturales, físicas y económicas para el acceso a la expresión artística y cultural.
- **7674 - Desarrollo del Bronx Distrito Creativo:** Mediante el cual se impulsa la articulación y reactivación física, económica y social del territorio del antiguo Bronx con el centro de la ciudad.
- **7664 - Transformación Cultural de Imaginarios del centro de Bogotá:** Cuyo objetivo principal es aumentar el reconocimiento del centro de la ciudad como un territorio diverso, de convivencia pacífica, encuentro y desarrollo desde la transformación cultural.
- **7713 - Fortalecimiento del ecosistema de la economía cultural y creativa del centro de Bogotá.** Cuyo fin es fortalecer la circulación y encadenamiento para promover y fortalecer a las organizaciones sociales y emprendimientos de la economía cultural y creativa del centro teniendo en cuenta todas las poblaciones y sectores sociales que lo habitan.
- **7760 - Modernización de la Arquitectura Institucional de la FUGA:** Mejorar la capacidad administrativa frente a las responsabilidades de orden misional y de apoyo transversal de la entidad.

Los proyectos antes mencionados no tienen efectos negativos de alto impacto sobre el ambiente, dado que los procesos que se desarrollan en su ejecución son meramente administrativos y misionales; se realizó la identificación de dos (2) aspectos ambientales de acuerdo a las actividades ejecutadas y a lo establecido en la matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales, estos son:

- Consumo del recurso natural (agua, energía)
- Generación de residuos sólidos (aprovechables, no aprovechables, peligrosos y residuos de construcción y demolición).

En atención a lo anterior el Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA de la entidad será implementado en las tres (3) sedes propias que componen a la FUGA, estas se



encuentran ubicadas en el centro histórico de la ciudad de Bogotá dentro de la localidad de la Candelaria.

La FUGA es un organismo con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, que se organiza conforme a los criterios señalados en la Ley, en las normas reglamentarias en el Acuerdo No.12 de 1970 del Concejo de Bogotá, y en el contenido de los Estatutos de creación estipulados en el Acuerdo 02 de 1999.

### 1.1 FUNCIONALIDAD DE LA ENTIDAD.

Conforme a lo estipulado en el Acuerdo 02 de 1999, “Por el cual se adoptan los estatutos de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño y se modifica su estructura orgánica”, de acuerdo con el artículo segundo: La Fundación tendrá como objetivo principal, la adopción, integración, coordinación y financiación de programas dirigidos al fomento y desarrollo de la cultura, y para cumplirlo ejercerá las siguientes funciones consagradas en el acuerdo 001 de 2011 “Por el cual se modifica el acuerdo 002 de 1999”.

1. Participar en el proceso de formulación concertada de las políticas Distritales que orienta y lidera la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte en el campo de la cultura.
2. Desarrollar programas culturales permanentes de convocatoria Metropolitana, que contribuya a consolidar el centro histórico como una de las principales centralidades culturales del Distrito Capital.
3. Desarrollar estrategias y proyectos especiales creativos que contribuyan a la visibilizar al Bogotá como uno de los principales polos culturales del país.
4. Diseñar y ejecutar programas orientados a incentivar la apropiación del conocimiento de la historia y actualidad política Distrital y Nacional y promover la conciencia democrática en el Distrito Capital.
5. Desarrollar una programación cultural y artística permanente, en consonancia con las políticas del sector.
6. Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos que articulen la gestión cultural y artística de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño con los ámbitos regionales, nacionales e internacionales.
7. Garantizar el funcionamiento y programación de los equipamientos culturales a su cargo.



8. Asegurar la producción técnica y logística para el correcto funcionamiento de los planes, programas y proyectos de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño.
9. Diseñar las estrategias para asegurar la gestión y promoción de recursos públicos y privados que permitan el adecuado desarrollo de sus planes, programas y proyectos.
10. Diseñar e implementar las estrategias para conservar, mantener y enriquecer su colección artística y garantizar el acceso y apropiación por parte del público.
11. Coordinar con las entidades del Sector Cultura, mantener y enriquecer su colección artística y garantizar el acceso y apropiación por parte del público.
12. Promover el acceso y apropiación por parte de los habitantes del Distrito Capital a los programas y servicios culturales que ofrezca la Fundación Gilberto Alzate Avendaño.
13. Administrar los bienes que integran el patrimonio de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño.
14. Las demás que le sean asignadas y que correspondan a su misión.

## 1.2 SERVICIOS QUE PRESTA LA ENTIDAD.

La caracterización de Bienes y Servicios es de gran importancia para la planificación operativa del Sistema Integrado de Gestión, ya que facilita la medición de la satisfacción de las necesidades y expectativas frente a los productos y por ende su retroalimentación, permitiéndole a la FUGA tomar decisiones orientadas a optimizar sus recursos hacia el cumplimiento de los diferentes requisitos y generar acciones que permitan la mejora continua.

Tabla 1 Caracterización de Servicios.

Tipo de servicio	Tipo de actividad	Grupos de Valor
<b>1. Oferta Artística y cultural</b>	a. Teatro b. Danza c. Conciertos d. Proyecciones cinematográficas e. Recitales	Artistas Ciudadanía en General Instituciones Educativas



Tipo de servicio	Tipo de actividad	Grupos de Valor
	<ul style="list-style-type: none"> <li>f. Exposiciones de artes plásticas y visuales</li> <li>g. Lecturas</li> <li>h. Happenings</li> <li>i. Festivales</li> <li>j. Eventos culturales en espacio público</li> <li>k. Visitas guiadas</li> </ul>	
<b>2. Oferta de Cultura Ciudadana</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Voluntariados</li> <li>b. Urbanismos Tácticos</li> </ul>	Ciudadanía en General Instituciones Distritales
<b>3. Oferta Académica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Foros</li> <li>b. Conversatorios</li> <li>c. Coloquios</li> <li>d. Talleres, etc.</li> </ul>	Artistas Ciudadanía en General Instituciones Distritales Instituciones Educativas
<b>4. Estímulos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Becas</li> <li>b. Pasantías</li> <li>c. Premios</li> </ul>	Artistas Agentes del campo artístico y cultural Instituciones Distritales Investigadores
<b>5. Formación artística y cultural</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Clubes y talleres</li> </ul>	Artistas Agentes del Campo Artístico y Cultural Ciudadanía en General Estudiantes Entidades públicas y privadas Universidades
<b>6. Publicaciones</b>	Recopilación de investigaciones, relatos, narraciones de carácter	Agentes del campo artístico y cultural Ciudadanía en general



Tipo de servicio	Tipo de actividad	Grupos de Valor
	oral y escrito del ámbito artístico, audiovisual y literario cuyo producto sea una publicación escrita, digital o en vídeo o de una exposición.	
<b>7. Servicios de biblioteca FUGA</b>	Talleres promoción de lectura, consulta en sala, alianzas interinstitucionales.	Ciudadanía en General Estudiantes Investigadores Instituciones Distritales universidades en áreas afines
<b>8. Uso y alquiler de equipamientos y espacios culturales FUGA</b>		Artistas Ciudadanía en General Instituciones Educativas Instituciones Distritales Universidades

Fuente: Propio tomado de Plan estratégico 2016- 2020 Fundación Gilberto Alzate Avendaño  
Versión 4

## 1. Oferta artística y cultural

Es la realización de eventos artísticos para un público interesado. Esta oferta incluye, teatro, danza, conciertos, proyecciones cinematográficas, recitales, exposiciones de artes plásticas y visuales, lecturas, conferencias, seminarios, encuentros y festivales.

## 2. Oferta de Cultura Ciudadana

La entidad realiza actividades para resignificar el territorio, el espacio público, el patrimonio, la memoria, los derechos, todo mediante actividades culturales y artísticas. Estas puestas en escena en espacios no convencionales se denominan urbanismos tácticos. Así mismo, se llevan a cabo actividades de voluntariado en conjunto con otras entidades del Distrito invitando a la ciudadanía a tomar un rol activo en la transformación de la ciudad, al participar actividades de solidaridad donde el eje es la cultura.



### 3. Oferta Académica

Por años la Fundación Gilberto Alzate Avendaño se ha reconocido como un espacio para discusión, el diálogo y la reflexión sobre el arte, la cultura y la política. En este eje, la Fundación abre sus puertas para realizar foros, conversatorios, coloquios, conferencias, seminarios, encuentros académicos.

### 4. Estímulos.

Creación de estrategias de fomento mediante la adjudicación de recursos financieros y logísticos para la realización de propuestas en las dimensiones de creación, circulación, formación e investigación.

### 5. Formación artística y cultural

Conjunto de programas que incentivan procesos de formación en prácticas artísticas, dirigidos al público infantil, adolescente y adulto, consta de clubes y talleres, espacios de Mediación y formación de públicos a través de la franja infantil y clubes de lectura.

### 6. Publicaciones especializadas.

Recopilación de investigaciones, relatos, narraciones de carácter oral y escrito del ámbito artístico, audiovisual y literario cuyo producto sea una publicación escrita, digital o en video o de una exposición.

### 7. Servicio de Biblioteca Especializada

La entidad presta el servicio de Biblioteca en Historia y Actualidad Política Colombiana en su sede misional de la calle 10 No 3-16. Así como:

- Búsqueda asistida de información vía correo electrónico, telefónico o personal.
- Consulta en sala.
- Informar sobre nuevas adquisiciones.
- Consulta de catálogo en línea.

### 8. Uso de los escenarios de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño.

Poner a disposición de la ciudadanía el uso de los escenarios de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño cuya finalidad principal es desarrollar y fomentar prácticas artísticas y culturales, así como proyectos creativos, promover la cultura política ciudadana, mantener una oferta cultural permanente de calidad e impulsar procesos participativos que vinculen



tanto a los actores del campo artístico como a la ciudadanía en el ejercicio de los derechos culturales en el Distrito Capital.

### 1.3 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA ENTIDAD.

Ilustración 4 Organigrama FUGA.



Fuente: Acuerdo Número 004 de octubre 11 de 2017 “Por el cual se modifica la estructura organizacional de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño”.

La cabeza en la Estructura Organizacional es la Junta Directiva, de ella depende la Dirección General de quien dependen las Subdirecciones tales como: Subdirección para la Gestión del Centro de Bogotá, Subdirección Artística y Cultural y la Subdirección de Gestión Corporativa. Actualmente el Subsistema de Gestión Ambiental se encuentra liderado por la Subdirección de Gestión Corporativa.

#### 1.3.1 FUNCIONES PRINCIPALES DE CADA DEPENDENCIA.

De acuerdo con el Manual de Funciones de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño – (Resolución 195 de 2017 y Resolución 020 - Modificación manual específico de funciones - FUGA 2020) se presentan las funciones de cada dependencia:

**Dirección General:** Dirige y planea la gestión de la Entidad, estableciendo políticas institucionales, adoptando planes, programas y proyectos, tendientes al logro y cumplimiento de la misión y objetivos institucionales de acuerdo con el Plan de Desarrollo, las políticas culturales y los lineamientos de Junta Directiva.



**Oficina de Control Interno:** Desarrolla actividades de auditoría, seguimiento y evaluación de la gestión institucional que contribuyen a alcanzar las metas propuestas y el mejoramiento continuo de la Entidad en el cumplimiento de la misión institucional, así como fomentar la política del autocontrol, de acuerdo con las normas de auditoría reglamentarias y métodos de evaluación.

**Oficina Asesora de Planeación:** Asesorara y coordina el proceso de planeación de las políticas, programas y proyectos de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño en los aspectos estratégicos, técnicos, económicos y administrativos, acorde con lo establecido en el Plan de Desarrollo Distrital, las Políticas Públicas Sectoriales y el objeto social de la entidad, así como realizar el seguimiento y control a su ejecución.

**Oficina Asesora Jurídica:** Formula objetivos y propone a la Dirección la adopción de políticas y estrategias relacionadas con la gestión jurídica de la entidad, de acuerdo con los lineamientos institucionales. Fija la posición jurídica externa e interna de la entidad, en torno a los temas de contenido jurídico.

**Subdirección de Gestión Corporativa:** Dirige la planeación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de los procesos administrativos, de talento humano, financiera, tecnológica, de atención al ciudadano y gestión documental para el cumplimiento de las políticas y estrategias, planes, programas y proyectos institucionales; así como ejercer la acción disciplinaria interna en primera instancia de acuerdo con el ordenamiento jurídico y los procesos de la Entidad.

**Subdirección Artística y Cultural:** Se encarga de gestionar el diseño, implementación y ejecución de planes, programas y proyectos tendientes a la formación, creación, investigación, circulación y apropiación del arte y la cultura.

Establecer junto con la Dirección General el diseño de estrategias, planes y proyectos que garanticen el desarrollo de las expresiones artísticas y que interpreten la diversidad cultural de los habitantes del Distrito Capital.

Planear, ejecutar, evaluar y gestionar los programas, planes y proyectos artísticos y culturales que se enmarquen en las políticas públicas artísticas y culturales del nivel



Distrital.

Calle 10 # 3 - 16  
Teléfono: +57(1) 432 04 10  
Información: Línea 195  
[www.fuga.gov.co](http://www.fuga.gov.co)  
**Oficina Virtual de Correspondencia:** [atencionalciudadano@fuga.gov.co](mailto:atencionalciudadano@fuga.gov.co)  
**Atención Virtual al Ciudadano:** videollamada por Google meet al anterior correo



**Subdirección para la Gestión del Centro de Bogotá:** Proponer a la Dirección General la política aplicable a la gestión de recursos destinados a proyectos de desarrollo y revitalización del centro de la ciudad, para la cultura, dirigir y gestionar proyectos especiales con el fin de cumplir los objetivos institucionales de la transformación cultural del Centro de Bogotá D.C. Gestionar y asegurar el oportuno cumplimiento de los planes, programas y proyectos de la Fundación para la transformación cultural del Centro de Bogotá D.C. entre otras.

#### 1.4 MAPA DE PROCESOS.

El Sistema Integrado de Gestión se encuentra estructurado por procesos. Un proceso es el conjunto de actividades mutuamente relacionadas que transforman un insumo (entrada) en un producto o servicio (resultado).

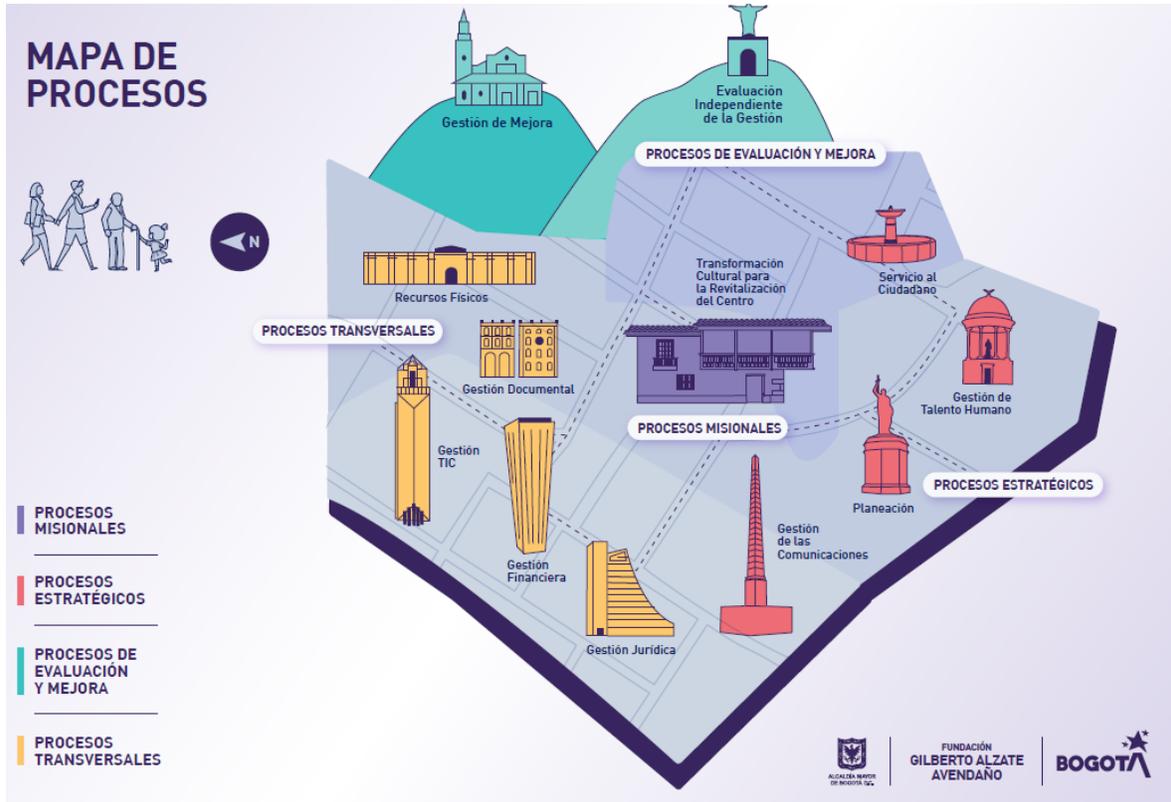
La entidad desarrolla sus actividades con un enfoque basado en procesos, para evidenciar su modelo de funcionamiento, construyó y aprobó los procesos necesarios para la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión (SIG) alineado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

El siguiente gráfico muestra la propuesta de actualización del Mapa de Procesos, que consta de cuatro macro procesos:

- **Visionarios:** Es el macro proceso que agrupa los procesos asociados a la Planeación Estratégica, el posicionamiento de la entidad a través de Comunicaciones y el fortalecimiento de la gestión de la entidad dando prioridad al bienestar de todo el personal que labora en la entidad. Este último proceso denominado Talento Humano.
- **Camino a la excelencia:** Es el macro proceso que permite un enfoque de mejoramiento continuo, evaluación Independiente y permanente para lograr un mejor desempeño.
- **Vitales:** Es el macro proceso que agrupa los procesos misionales. Su ejecución permite que la entidad cumpla con su razón de ser, su misión y así pueda satisfacer a los usuarios y grupos de interés.
- **Estructurales:** Es el macro proceso que agrupa todos los procesos de apoyo y soporte para cumplir con la misión de la entidad.



Ilustración 5 Mapa de Procesos Fundación Gilberto Alzate Avendaño.



Fuente: Fundación Gilberto Alzate Avendaño.

### 1.5 NÚMERO DE FUNCIONARIOS, CONTRATISTAS Y PERSONAL DE SERVICIOS PERMANENTE.

La entidad cuenta con 31 funcionarios de planta y con contratistas de apoyo a la gestión, así como personal de servicios de permanencia constante distribuidos en las diferentes áreas. A continuación, se presenta la planta de personal.

Nota: El número de contratistas de la entidad es variable de acuerdo a las necesidades de la entidad.



Tabla 2 - Planta de Personal Fundación Gilberto Alzate Avendaño.

<b>PLANTA DE PERSONAL FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO</b>			
<b>DESPACHO DEL DIRECTOR</b>			
<b>Nivel Directivo</b>			
<b>Denominación</b>	<b>Código</b>	<b>Grado</b>	<b>Número de Empleados</b>
· <b>Director General de la Entidad Descentralizada</b>	050	04	1 (uno)
<b>PLANTA GLOBAL</b>			
<b>Nivel Directivo</b>			
<b>Denominación</b>	<b>Código</b>	<b>Grado</b>	<b>Número de Empleos</b>
· <b>Subdirector Técnico</b>	068	03	2 (dos)
· <b>Subdirector</b>	070	03	1 (uno)
· <b>Jefe de Oficina</b>	006	01	1 (uno)
<b>Nivel Asesor</b>			
· <b>Jefe de Oficina Asesora Jurídica</b>	115	01	1 (uno)
· <b>Jefe de Oficina Asesora de Planeación</b>	115	01	1(uno)
<b>Nivel Profesional</b>			
· <b>Tesorero General</b>	201	07	1 (uno)
· <b>Profesional Especializado</b>	222	06	2 (dos)
· <b>Profesional Especializado</b>	222	05	4 (cuatro)
· <b>Profesional Especializado</b>	222	04	1 (uno)
· <b>Profesional Universitario</b>	219	03	1 (uno)
· <b>Profesional Universitario</b>	219	02	2 (dos)



· Profesional Universitario	219	01	2 (dos)
<b>Nivel Técnico</b>			
· Técnico Operativo	314	03	1 (uno)
· Técnico Operativo	314	02	2 (dos)
<b>Nivel Asistencial</b>			
· Auxiliar Administrativo	407	05	1 (uno)
· Auxiliar Administrativo	407	04	2 (dos)
· Auxiliar Administrativo	407	03	2 (dos)
· Auxiliar Administrativo	407	02	1 (uno)
· Auxiliar Administrativo	407	01	1 (uno)
· Operario	487	01	1 (uno)
<b>Total, Planta de Personal</b>			<b>31 (Treinta y uno)</b>

Fuente: Área de Talento Humano, manual de funciones y competencias laborales para la planta de empleos de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño (Resolución 195 del 18 de octubre de 2017).

## 1.6 HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO SEDES FUGA.

Tabla 3 - Horario de funcionamiento sedes FUGA

Sede	Dirección	Tipo de Operación	Actividades principales	Horario de atención
Sede Principal	Calle 10 No 3-16	Administrativa	Funcionamiento de oficinas.	Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m.
		Misional	Programación artística.	



Sede	Dirección	Tipo de Operación	Actividades principales	Horario de atención
			Exposiciones de arte.	Según programación mensual
<b>Sede Casa de los grifos</b>	Calle 10 No 2-91	Administrativa	Bodegaje de elementos Librería	Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 PM
<b>Sede Casa Amarilla</b>	Calle 10 No 2-54	Administrativa	Funcionamiento de oficinas.	Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 PM

Fuente: Elaboración propia.

### 1.7 NÚMERO DE VEHÍCULOS PUESTOS AL SERVICIO DE LA FUGA.

La Fundación Gilberto Alzate Avendaño realiza la contratación de una empresa de transporte con el objetivo de “Prestar el servicio integral de transporte automotor terrestre especial a todo costo con las necesidades que manifieste la FUGA”.

Actualmente, mediante este contrato se cuentan con 2 vehículos así:

Tabla 4 - Número de vehículos dispuestos al servicio de la FUGA.

Marca	Línea	Clase	Modelo	Placa	Fecha informe técnico	Fecha certificado emisión gases	Fecha matricula
<b>Renault</b>	Duster	Campero	2019	FRR543	10/02/20	21/01/19	20/02/19
<b>Renault</b>	Duster	Campero	2020	GUV303	08/02/20	Nuevo	28/09/19

La FUGA comprometida con el ambiente de sus colaboradores, ciudadanos y demás elaboro la Resolución Interna No. 342 del 02 de diciembre de 2010, por la cual se adopta la política ambiental de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño”, de acuerdo con lo anterior se establece el cumplimiento de esta política en todos los contratos que se suscriben en la



entidad con el fin de garantizar el debido uso de los recursos naturales, así como la disposición adecuada de los residuos generados.

Actualmente la entidad requiere la prestación del servicio integral de transporte automotor terrestre especial, para atender la gestión institucional de la entidad. Se realiza el control de la disposición del cambio de aceite, cambio de llantas y residuos generados en las actividades de mantenimientos preventivos y correctivos de acuerdo a lo establecido en la normatividad ambiental vigente, así como la verificación de vertimientos y el buen estado de emisión y combustión de los vehículos, este control se realizará periódicamente de acuerdo al cronograma de mantenimiento de la empresa contratista y/o en ocasiones fortuitas. La solicitud de la información se realizará mediante el envío de correo electrónico a la empresa contratista con la solicitud de la documentación ambiental, certificaciones ambientales de la disposición de los residuos con características de peligrosidad y la certificación del sitio donde se realiza el mantenimiento autorizado por la Secretaría Distrital de Ambiente si este es tercerizado.

### **1.8 EQUIPOS A CARGO DE LA FUGA.**

La entidad cuenta con una planta eléctrica puma 56 KVA, esta se encuentra ubicada en el sótano de la sede principal, proporciona energía a las zonas comunes e iluminación del auditorio, se realizan mantenimientos preventivos y correctivos cuando son necesarios, actualmente esta planta se encuentra desactivada debido al reforzamiento estructural en el que se encuentra el auditorio.

## **2. POLÍTICA AMBIENTAL.**

La Política Ambiental de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, fue elaborada y aprobada mediante Comité de Gestión Ambiental de 16 de octubre de 2020, teniendo en cuenta lo establecido en la resolución 242 de 2014 y la norma internación ISO 14.001 de 2015. Se deroga la resolución interna 342 de 2010 "Por la cual se aprueba la política ambiental de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño"

En el proceso de elaboración se respondieron los siguientes interrogantes:



- ¿QUÉ pretende la Fundación Gilberto Alzate Avendaño?
- ¿CÓMO lo logrará?
- ¿PARA QUÉ quiere lograrlo?

Se configuró, definió y aprobó la Política Ambiental que se relaciona a continuación:

### **Política Ambiental de la Fundación Gilberto Álzate**

“La Fundación Gilberto Alzate Avendaño, entidad pública del Distrito Capital, adscrita al Sector Cultura, Recreación y Deporte, dando cumplimiento a la normatividad y con un enfoque de mejora continua, promoverá las acciones para prevenir, mitigar o compensar, reducir y controlar los impactos negativos ambientales significativos producidos por las actividades y programas que desarrolla, procurando la protección del ambiente, así como la prevención de la contaminación generada por sus actividades administrativas y misionales, inculcando una cultura de buenas prácticas ambientales por parte de funcionarios, contratistas y grupos de interés a través de la implementación de metodologías que generen el uso eficiente de los bienes y los recursos naturales, la disposición adecuada de residuos y la realización de compras públicas sostenibles amigables con el medio ambiente”.

### **MECANISMOS DE DIFUSIÓN.**

Mediante el proceso de comunicaciones de la entidad se realiza la divulgación de la política ambiente a través del medio requerido (intranet, carteleras internas, boletín, correos masivos y pagina web), esto se establece en el procedimiento de gestión de comunicaciones CO-PD-01, en forma física se realiza la divulgación mediante carteleras informativas y avisos de divulgación ubicadas en puntos estratégicos de la FUGA para el conocimiento de los funcionarios, contratistas y grupos de interés.

Actualmente la FUGA se encuentra en proceso de actualización de su política ambiental, ajustándola a la realidad de la entidad y a la normatividad ambiental vigente.



## FINALIDAD

La adopción de la política ambiental al interior de la entidad, establece el compromiso que tiene la entidad con el ambiente en la ejecución de sus actividades realizadas por sus colaboradores y grupos de interés, mediante la ejecución de actividades establecidas en el plan de acción PIGA.

## 3. PLANIFICACIÓN.

El Plan Institucional de Gestión Ambiental de la entidad, se elaboró con base en el análisis de diferentes aspectos entre los cuales se incluyen: la descripción institucional y la Política Ambiental elaborada con base en Identificación de aspectos y valoración de Impactos Ambientales, condiciones ambientales institucionales y el análisis de la gestión ambiental en el marco de la normatividad aplicable a la entidad.

### 3.1 IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES.

Se realizó la Identificación de los Aspectos e Impactos Ambientales, con base en las actividades que se desarrollan en la entidad en virtud de sus funciones administrativas y misionales. Actualmente la entidad cuenta con un procedimiento adoptado de la metodología establecida por la Secretaria Distrital de Ambiente ajustado a las condiciones de la FUGA.

En el siguiente cuadro se presentan las actividades, aspectos ambientales asociados e impactos que se generan:



Tabla 5 Actividades principales Asp. Amb. FUGA.

Actividades Principales	Aspectos Ambientales	Impactos Ambientales Identificados. (positivos o negativos)	Análisis de resultados impactos ambientales.
<b>Uso de aparatos hidrosanitarios.</b>	Consumo de agua Consumo de energía Vertimientos de aguas grises Generación de residuos no aprovechables	Agotamiento de recursos naturales Contaminación del recurso agua Sobrepresión del relleno sanitario	Se observa un agotamiento en el recurso hídrico al hacer uso de las instalaciones sanitarias y la red hidráulica generando aguas residuales grises las cuales se vierten directamente al sistema de alcantarillado sanitario, estos vertimientos no
<b>Uso instalaciones cafetería.</b>	Consumo de agua Consumo de energía Generación de residuos no aprovechables Vertimientos aguas grises.	Agotamiento de recursos naturales Contaminación del recurso agua Sobrepresión del relleno sanitario	generan un impacto ambiental a los cuerpos de agua cercanos debido al transporte de estas aguas por la red hidráulica hasta una planta de tratamiento de aguas residuales-PTAR. Actualmente se implementan aparatos hidrosanitarios
<b>Limpieza infraestructura física.</b>	Consumo de agua Consumo de energía Vertimientos Generación de residuos no aprovechables Generación de residuos aprovechables reciclables	Agotamiento de recursos naturales Contaminación del recurso agua Sobrepresión del relleno sanitario	ahorradores y amigables con el ambiente en un 89%.  La FUGA en sus tres (3) sedes hace uso de la energía eléctrica para el funcionamiento de equipos eléctricos y electrónicos, generando una parte de los gases de efecto invernadero aumentando la



Actividades Principales	Aspectos Ambientales	Impactos Ambientales Identificados. (positivos o negativos)	Análisis de resultados impactos ambientales.
	Generación de residuos de construcción y demolición.		cuantificación de la huella de carbono institucional.
<b>Ejecución de actividades administrativas y misionales de la entidad.</b>	Consumo de agua Consumo de energía Generación de residuos aprovechables Generación de residuos peligrosos. Generación de residuos aprovechables. Generación de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. RAEES Generación de Ruido Criterios ambientales para la adquisición de insumos y materiales	Agotamiento de recursos naturales Sobrepresión del relleno sanitario Contaminación del recurso suelo Contaminación electromagnética Alteración del ambiente de trabajo Reducción de afectación del ambiente Generación de conciencia ambiental.	De acuerdo con las actividades misionales y administrativas se generan residuos con características aprovechables, no aprovechables y peligrosos. Se establecen planes para la disposición y manejo adecuado de los residuos generados de acuerdo a la normatividad mitigando el impacto ambiental y la sobrepresión del relleno sanitario. Se establecen estrategias para mejorar la calidad ambiental y la educación ambiental de los colaboradores de la entidad.  Implementación del plan institucional de capacitación PIC mejorando la educación ambiental de los funcionarios, contratistas y grupos de interés.



Actividades Principales	Aspectos Ambientales	Impactos Ambientales Identificados. (positivos o negativos)	Análisis de resultados impactos ambientales.
	Falta de educación ambiental.		
<b>Consumo de papelería y útiles de oficina</b>	Generación de residuos aprovechables Consumo de materiales. Agotamiento de los recursos naturales	Reducción de afectación del ambiente Generación de materias primas. Agotamiento de recursos naturales	

La Fundación en cumplimiento con lo establecido por la Secretaría Distrital de Ambiente contempla una matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales asociada a las actividades misionales y administrativas que desarrolla la entidad. Esta matriz se actualiza anualmente con el objetivo de identificar nuevos aspectos ambientales que puedan generar un impacto negativo o positivo a la entidad.

- **Anexo 1:** Matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales, se estipula cada actividad la situación, recurso asociado, tipo de impacto, alcance, probabilidad, duración, recuperabilidad, cantidad, control operacional y legislación ambiental relacionada, entre otros.
- **Anexo 2:** Procedimiento de Identificación de Aspectos y Valoración de aspectos e impactos ambientales.
- **Anexo 3:** Procedimiento Gestión y Disposición de Residuos Sólidos y Peligrosos.

### 3.2 CONDICIONES AMBIENTALES DEL ENTORNO.

#### 3.2.1 RECURSO HÍDRICO.

La Red Hidrográfica de la localidad de La Candelaria está conformada por numerosas quebradas que nacen en los cerros orientales de la ciudad en la localidad de Santa Fe,



siendo las más significativas Quebrada Padre Jesús, Quebrada San Bruno, Quebrada Roosevelt. Esta zona cuenta de igual forma con los ríos San Francisco y San Agustín que la corren actualmente por canales subterráneos bajo las Avenidas Jiménez y 6ª, respectivamente.

El río San Francisco nace en el páramo de Choachí y se extiende desde el Cerro de Monserrate, recibe el caudal de las quebradas San Bruno y Guadalupe y es alimentado en los cerros por las Quebradas La Grande y El Arrayan.

El río San Agustín nace en los cerros de Guadalupe y La Peña, esta canalizado en la Av. Sexta de la Localidad, pasa por el costado Norte del Ministerio de Agricultura, es tributario del río Fucha y por recorrer el centro de la ciudad tiene una red combinada de alcantarillado (aguas lluvias y aguas negras) de acuerdo a esta mezcla de aguas se puede considerar como contaminado.

Ilustración 6 Fuentes Hídricas La Candelaria.



Leaflet | Map data © OpenStreetMap contributors

1/2

300 m  
1000 ft  
pgn.igac.gov.co



Fuente: Portal Geográfico Nacional IGAC.

Calle 10 # 3 - 16

Teléfono: +57(1) 432 04 10

Información: Línea 195

[www.fuga.gov.co](http://www.fuga.gov.co)

Oficina Virtual de Correspondencia: [atencionalciudadano@fuga.gov.co](mailto:atencionalciudadano@fuga.gov.co)

Atención Virtual al Ciudadano: videollamada por Google meet al anterior correo

FUNDACIÓN  
GILBERTO  
ALZATE  
AVENDAÑO



### 3.2.2 RECURSO AIRE.

La calidad del aire es esencial para la apreciación de la calidad ambiental, puesto que el impacto de la mala calidad de aire se relaciona directamente con la salud de los ciudadanos y el ambiente, especialmente de los niños y de los adultos de tercera edad y sus consecuencias se extienden a largo plazo.

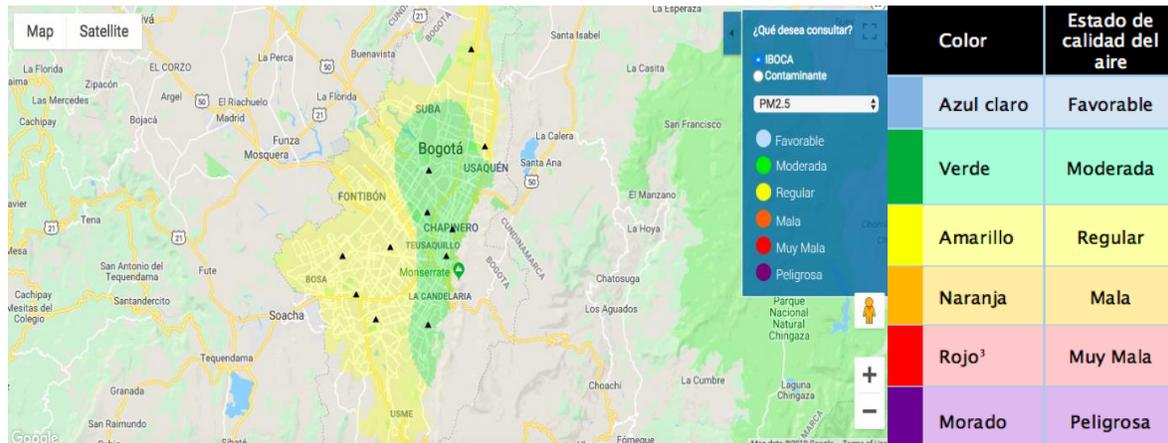
Se establece la presencia de fuentes móviles (automóviles, motocicletas y transporte público), evidenciando un elevado tráfico automotor en algunas zonas de congestión vial, como lo es la avenida décima, estableciendo una fuente de contaminación atmosférica.

La inexistencia de información oficial específica no es impedimento para afirmar que el fenómeno de contaminación por gases y ruido emitidos por el tráfico vehicular es un factor que afecta ambientalmente la localidad, lo cual está asociado por ser sus calles de tránsito masivo obligado del transporte público en gran volumen, por el urbanismo presente de calles angostas, paredes altas que encajonan aire y sonido, y por ausencia de antejardines que podrían ayudar a mitigar la contaminación. Los pobladores perciben esta realidad, como lo muestra el programa Bogotá como vamos, en el cual se reporta que el 80% de los ciudadanos consideran que la contaminación del aire en Bogotá es alta o muy alta. Pero también es evidente la contaminación con cenizas y hollín que genera deterioro de las construcciones. Sin embargo, el entorno específico y cercano de las sedes de la entidad no representa contaminación atmosférica por fuentes fijas de emisiones, como se menciona la FUGA queda expuesta a la contaminación generada por fuentes móviles (carros, servicios de transporte público, etc.).

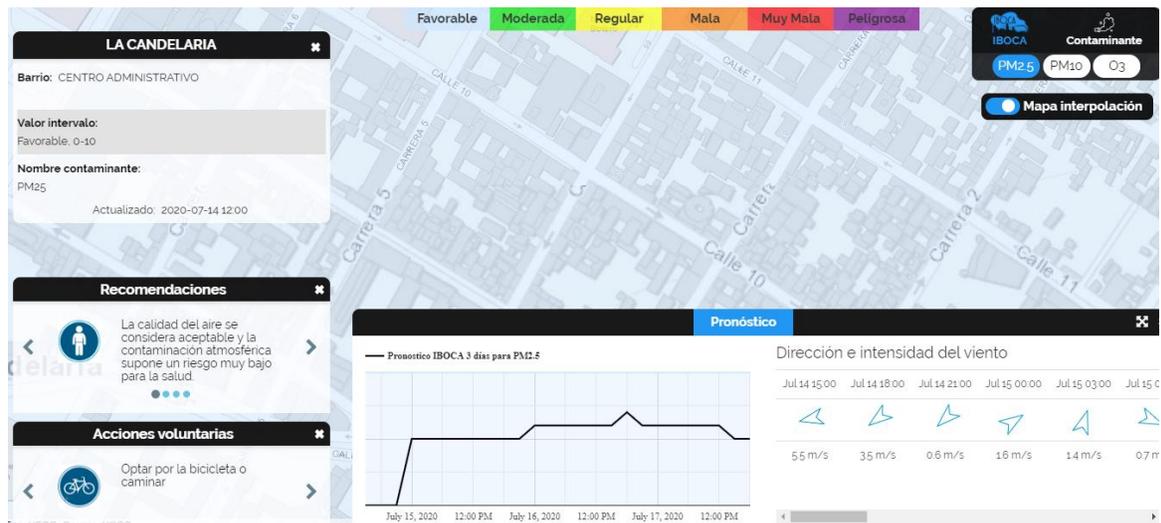
Actualmente se realiza una medición periódica casi constante de la calidad del aire de la ciudad de Bogotá, donde se actualiza el estado en el que se encuentra el aire determinando su calidad, como se puede observar:



Ilustración 7 Calidad del aire localidad de la Candelaria.



Fuente: Secretaria Distrital de Ambiente.



Fuente: Índice Bogotano de Calidad del Aire, IBOCA.

Actualmente la calidad del aire de la localidad de la Candelaria se encuentra en un nivel moderado (color verde), esta se puede determinar de acuerdo al programa IBOCA (Índice Bogotano de Calidad del Aire), diseñado para informar a la población que tan saludable se encuentra el aire del Distrito Capital, así como las afectaciones y recomendaciones en salud.

### 3.2.3 GENERACIÓN POR RESIDUOS.

En el entorno de la entidad no se presenta contaminación por basuras ya que los residuos generados en las sedes de la FUGA se clasifican en:

- **Residuos peligrosos:** son considerados como fuentes de riesgo para el medio ambiente y la salud. Estos residuos generados a partir de actividades industriales, agrícolas, de servicios y aún de las actividades domésticas, constituyen un tema ambiental de especial importancia en razón de su volumen cada vez creciente como consecuencia del proceso de desarrollo económico y de sus características. Estos residuos son dispuestos en el evento de la ecoreciclación realizado por la Secretaría Distrital de Ambiente.
- **Residuos aprovechables:** Es cualquier material, objeto, sustancia o elemento sólido que no tiene valor de uso para quien lo genere, pero que es susceptible de aprovechamiento para su reincorporación a un proceso productivo.
- **Residuos no aprovechables:** Son aquellos que no se pueden reutilizar o reciclar. Restos de comida, pañales, bandejas de icopor, calzado, celofán, cintas de video, pilas usadas, son ejemplos de este grupo, estos residuos son recogidos diariamente en las horas de la tarde por la empresa de Aseo asignada al sector de la candelaria.
- **Residuos de construcción y demolición:** Son todos aquellos residuos o sustancias generados de las construcciones o demoliciones, existen dos tipos:
  - Construcción, rehabilitación, reparación, reforma o demolición de un bien inmueble u obras de ingeniería civil.
  - Trabajos que modifiquen forma o sustancia de un terreno o subsuelo, como excavaciones, urbanizaciones.

Actualmente la FUGA contempla planes, procedimientos, instructivos etc., con el fin de mejorar la separación, así como la disposición final de los mismos, estos planes son los siguientes:

- Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos – PGIRESPEL.
- Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento de los Residuos Ordinarios.



- Instructivo para la Disposición Final de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos. RAEES.

Adicionalmente la Fundación Gilberto Alzate Avendaño establece la elaboración, ejecución, seguimiento y control de los estos planes, los cuales estarán articulados con el plan PIGA.

- Plan de Eficiencia Administrativa y Cero Papel.

El objetivo de este plan es reducir el consumo de papel y elementos de papelería, mediante la aplicación de estrategias de ahorro y sensibilización a los servidores públicos y contratistas de la entidad, orientadas a la presentación de un servicio más eficiente a los ciudadanos, en términos de mayor acceso a la información mediante la utilización de tecnologías de la información y la comunicación, generando un beneficio ambiental, mitigando y controlando la generación de residuos. Este plan se articulará con el Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA mejorando los ámbitos ambientales de la FUGA.

- Plan Integral de Movilidad Sostenible PIMS.

Establece promover una cultura enfocada a la movilidad sostenible, por medio de diferentes estrategias que generen un cambio en el uso de medios alternativos de movilidad, mejorando la movilidad y el ambiente de la ciudad de Bogotá y mitigando el impacto ambiental del coronavirus.

Los residuos solidos generados de las actividades misionales y administrativas son dispuestos de acuerdo a lo establecido en los planes antes mencionados, estableciendo estrategias enfocadas a mitigar y controlar los posibles impactos generados por la generación de residuos.

Los residuos aprovechables son entregados a una Asociación de Recicladores estableciendo una estrategia de aprovechamiento de los residuos generados, generando un beneficio económico, ambiental y social.

Los residuos no aprovechables se entregan los días que pasa el camión recolector en las horas establecidas por la empresa de aseo evitando su mal uso, transportándolos al relleno sanitarios.

Los residuos peligrosos son envasados, embalados, etiquetados y almacenados temporalmente en el cuarto de residuos peligrosos, adoptando todas las medidas a prevenir cualquier afectación a la salud humana y al ambiente. Estos son dispuestos a la empresa



gestora la cual se encuentra certificada por la Secretaría Distrital de Ambiente otorgando un certificado de disposición final. Cabe resaltar que la entidad realiza el seguimiento hasta que la disposición de los residuos se realiza.

La entidad al ubicarse en la localidad de la Candelaria, abarca el centro histórico de la ciudad de Bogotá, encontrando sitios de interés turístico y para habitantes, esto conlleva a la generación de afectaciones ambientales entre ellas la generación de residuos aprovechables, no aprovechables y orgánicos, aunque se evidencia estos desechos la afectación ambiental es mínima, debido a la instalación de puntos ecológicos en puntos estratégicos y a la prestación del servicio de recolección de residuos por parte de los recicladores de oficio.

### 3.2.4 CONTAMINACIÓN AUDITIVA.

Dentro de la problemática ambiental de las grandes ciudades, el ruido es considerado uno de los impactos ambientales que más afectan a la población en forma directa, causando problemas auditivos y extra auditivos.

En Bogotá D.C. las fuentes móviles (tráfico rodado, tráfico aéreo, perifoneo) aporta el 60% de la contaminación auditiva. El 40% restante corresponde a las fuentes fijas (establecimientos de comercio abiertos al público, pymes, grandes industrias, construcciones, etc).

La exposición continua al ruido puede ocasionar los siguientes problemas extra auditivos: No están directamente asociados a la pérdida de la audición, pero si a la alteración de la tranquilidad y bienestar de las personas.

- Estrés
- Pérdida del sueño (insomnio)
- Ansiedad
- Depresión
- Cambios en el comportamiento (conductas agresivas)
- Baja Productividad

La FUGA por su localización no presenta y/o genera contaminación auditiva, eventualmente se genera este tipo de contaminación debido a reparaciones viales principalmente. De igual



forma en la localidad no se evidencia la presencia de discotecas o sitios en los cuales se genere un aumento de niveles de ruido.

### 3.2.5 RIESGOS Y PROBLEMAS AMBIENTALES.

En la localidad de la Candelaria existen varios factores causantes de riesgo ambiental como es la amenaza de remoción en masa en los suelos inestables en los barrios altos de localidad. La disposición inadecuada de residuos sólidos en diferentes sectores de la localidad con efectos para la salud de la población afectada, La Candelaria posee una estructura geológica que implica cierta inestabilidad excepto en las zonas más planas donde la consolidación de los suelos, a partir de los procesos normales de formación, ha permitido una estabilización adecuada del material. Según la monografía de la localidad, se presentan las siguientes zonas de amenaza por remoción en masa:

- **Amenaza alta:** Zona donde existe una probabilidad mayor del 44% de que se presente un fenómeno de remoción en masa en un periodo de 10 años, afectando 21 manzanas; puede presentarse por causas naturales o por una intervención humana no intencional y con evidencia de procesos activos.
- **Amenaza media:** Zona donde existe una probabilidad entre el 12 y 44% de que se presente un fenómeno de remoción en masa en un periodo de 10 años, afectando 99 manzanas; puede presentarse por causas naturales o por intervención no intencional causada por el hombre y sus actividades, sin evidencia de procesos activos.
- **Amenaza baja:** Zona donde existe probabilidad menor del 12% de que se presente un fenómeno de remoción en masa en un periodo de 10 años, afectando 44 manzanas; puede presentarse por causas naturales o por intervención no intencional causada por el hombre y sus actividades.

Cabe señalar que durante los meses lluviosos se aumenta la probabilidad de ocurrencia de pequeños deslizamientos, principalmente en los taludes de la Avenida Circunvarar y de verdaderas “quebradas” torrenciales sobre las calles, dada la pendiente existente, lo que arrastra sedimentos y basuras que afectan la limitada capacidad del alcantarillado local.



En cuanto a riesgo biológico, según la monografía de la localidad, existen factores que propician la proliferación de artrópodos y roedores en algunas zonas de la localidad, como son: el avanzado estado de deterioro en que se encuentran algunas viviendas, la disposición inadecuada de los desechos en el ámbito domiciliario barrial, caracterizada por la ubicación de basuras en espacios públicos en espacios públicos y la generación e inadecuada disposición de los residuos generados evidenciando la falta de una educación ambiental.

Se considera que estos problemas se deben fundamentalmente a la falta de información sobre el adecuado manejo de basuras y tenencia de mascotas, a dificultades en la accesibilidad geográfica de los vehículos recolectores y a las inadecuadas estrategias para el control de vectores.

La Secretaría de Salud identificó factores de riesgo químico en la localidad que se derivan de la ubicación de un alto número de joyerías y tipografías las cuales generan riesgos ambientales y de salud para las personas que laboran en la fundición y soldadura de las joyas, así como en el uso de tintas y otros productos químicos.

Sin embargo, la entidad al estar retirada de la zona donde se realizan estas actividades presenta un riesgo mínimo o inexistente de contaminación ambiental o afectación a la salud de los colaboradores y de la población, donde se pueda materializar.

### 3.2.6 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES.

Se denomina riesgo ambiental a la posibilidad de que por forma natural o por acción humana se produzca daño en el medio ambiente. Sin embargo, desde la perspectiva ISO 14001:2015, el riesgo se define como un efecto de incertidumbre, por lo que implica tantos efectos potenciales negativos como positivos, es decir amenazas y oportunidades.

(NUEVA ISO 140001:2015, s.f.).

Tabla 6 Identificación de riesgos ambientales internas y externas.

AMENAZA	CAUSA	CONSECUENCIA	ANÁLISIS DEL RIESGO
<b>Movimientos Sísmicos</b>	Reorganización brusca de	Daños estructurales,	La ciudad de Bogotá está expuesta a la actividad sísmica,



AMENAZA	CAUSA	CONSECUENCIA	ANÁLISIS DEL RIESGO
	materiales de la corteza terrestre.	lesiones por ruptura de la infraestructura física, caída de muebles, elementos y daños de bienes.	debido al diverso sistema de fallas geológicas activas que existen. La FUGA presenta una amenaza media-alta debido a las edificaciones en las que se encuentra, estas al ser un bien cultura presenta dificultades para su modificación y reforzamiento estructural.
<b>Vendavales y tormentas eléctricas.</b>	Fenómenos atmosféricos con efectos físicos asociados como la lluvia, viento, truenos	Colapso temporal o permanente de infraestructura (paredes, techos, columnas etc.), lesiones personales por la caída de elementos, afectación del desarrollo de las actividades misionales y administrativas.	Se puede presentar en época de lluvias en los meses de marzo-mayo y septiembre-noviembre, este fenómeno, aunque probable, genera una amenaza baja o inexistente debido al área en la que se ubica, donde no se evidencia la presencia de elementos que generen una afectación a la infraestructura de la entidad. Se pueden generar cortes de energía debido a la caída de arboles y elementos de altura en las redes de energía provocando el paro de las actividades.
<b>Explosiones</b>	Amenazas por grupos al margen de la ley que atenten contra la entidad.	Daño estructural de la entidad. Afectación a la integridad de los colaboradores de la entidad.	



AMENAZA	CAUSA	CONSECUENCIA	ANÁLISIS DEL RIESGO
	Estallido de sustancias químicas.		
<b>Incendios</b>	Falta de mantenimiento de las instalaciones de eléctricas. Uso de aparatos eléctricos y electrónicos. Uso de sustancias químicas.	Lesiones, quemaduras, afectación a la salud de los colaboradores. Pérdidas económicas y físicas de la entidad.	Al estar cerca a los cerros orientales la entidad está en una situación de riesgo, por la contaminación del aire por material particulado los cuales generan gases (Óxidos de nitrógeno NOx, Dióxido de azufre SO2, Monóxido de carbono principalmente), que pueden afectar la salud de los colaboradores. Posible afectación económicas y de salud de los colaboradores acciones que generen incendios dentro de la entidad.
<b>Derrames o fugas</b>	Uso de sustancias químicas para el mantenimiento de la entidad y aseo de la misma.	Lesiones a los colaboradores de la entidad. Impacto negativo a los recursos naturales (agua, aire, suelo).	Riesgo medio-bajo debido a la cantidad y tipo de sustancias que se manejan en la entidad, en su mayoría pinturas de agua y aceite ocasionalmente. Se puede generar ignición por alguna falla eléctrica y a las condiciones de almacenamiento, así como de los contenedores de estas sustancias.  Afectaciones económicas y a la salud de los a los colaboradores y a la estructura de la entidad.



AMENAZA	CAUSA	CONSECUENCIA	ANÁLISIS DEL RIESGO
			Impacto ambiental a los recursos naturales cercanos a la entidad (fauna, flora).
<b>Falla en el Suministro eléctrico.</b>	Deficiencia en el servicio de la empresa de energía.	Pérdidas económicas. Afectación a las actividades misionales y administrativas de la entidad.	Impedimento en la ejecución de las actividades misionales y administrativas de la entidad. Posibles pérdidas económicas en aparatos electrónicos y eléctricos de la entidad y afectación a la salud de los colaboradores.
<b>Falla en la red de acueducto</b>	Deficiencia de la empresa de acueducto.	Pérdidas económicas. Afectación a las actividades misionales y administrativas de la entidad.	Inundaciones generadas por la colmatación de las tuberías de alcantarillo sanitario, pluvial y potable. Afectación a la infraestructura física de la entidad, así como del sótano donde se encuentra un parqueadero.
<b>Falla en la red de alcantarillado.</b>	Deficiencia del mantenimiento de las redes de alcantarillado.	Posibles inundaciones.	Posibles afectaciones a las instalaciones de la entidad producto de la colmatación de las tuberías de acueducto por la cantidad de residuos que son arrastrados debido a la escorrentía que se produce en las pendientes de las calles de la localidad.
<b>Fenómenos de remoción en masa</b>	Desplazamiento de volumen de tierra o	Afectación a viviendas.	Se presentan en los cerros orientales afectando la avenida circunvalar, así como las



AMENAZA	CAUSA	CONSECUENCIA	ANÁLISIS DEL RIESGO
	sedimentos por acción de la gravedad	Afectación a la población. Afectación a equipamientos. Afectación a las redes de servicios públicos.	edificaciones cercanas provocando daños materiales y sociales. La FUGA al estar alejada de esta avenida y rodeada de edificaciones el riesgo al que se expone en bajo, generando una posible afectación a la infraestructura de la entidad y los colaboradores.

La FUGA cuenta con un Plan para la atención de Emergencias y Contingencias aprobado GTH-PL-03, estableciendo medidas necesarias para minimizar el impacto de una emergencia, siniestro o desastre protegiendo la integridad, la integridad de los funcionarios, servidores y visitantes de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, este se encuentra publicado en la pagina de la FUGA en el siguiente enlace:

<https://fuga.gov.co/sites/default/files/gth-pl-03-plan-emergencias-fuga.pdf>.

### 3.3 CONDICIONES AMBIENTALES INSTITUCIONALES.

#### 3.3.1 CONFORMACIÓN DE LAS SEDES DE LA FUGA.

- **Sede Principal.**

Concentra la mayor parte de los funcionarios, se establece la Subdirección para la Gestión del Centro de Bogotá, la Subdirección de Artística y Cultural, la dirección general, Gestión Documental y la oficina de recursos físicos y gestión tecnológica, esta sede cuenta con cinco salas de exposición y dos amplios escenarios el auditorio y el muelle, donde se realizan actividades artísticas y otras actividades durante todo el año. Los pasillos se ubican centralmente, se cuenta con señalización, extintores y medidas de prevención contra incendios.

La sede principal cuenta con:

- 16 lavamanos ahorradores.



Calle 10 # 3 - 16  
Teléfono: +57(1) 432 04 10  
Información: Línea 195  
[www.fuga.gov.co](http://www.fuga.gov.co)  
Oficina Virtual de Correspondencia: [atencionalciudadano@fuga.gov.co](mailto:atencionalciudadano@fuga.gov.co)  
Atención Virtual al Ciudadano: videollamada por Google meet al anterior correo



- 19 inodoros, 16 ahorradores.
- 9 orinales, 7 ahorradores.

La información antes mencionada se encuentra en el inventario de general de sistema e implementos de bajo consumo de agua de la fuga, dentro de estos datos se encuentran incluidos los aparatos hidrosanitarios del auditorio.

Se establecieron puntos ecológicos en zonas estratégicas para realizar la disposición de los residuos aprovechables y no aprovechables que se generan.

- Caneca Verde: Se depositan los residuos de comida (orgánicos), y papel contaminado.
- Caneca Amarilla: Se depositan papel, cartón, metal, latas, plásticos y vidrios “producto de empaques de alimentos entre otros”.

Ilustración 8 Puntos ecológicos sede principal



- Sede Casa de los Grifos,

Está conformada de una edificación de tres pisos, concentra las áreas de Talento Humano, parte de nómina, control interno disciplinario y control interno Esta sede cuenta con luminarias son tipo LED amigables con el ambiente, al igual que aparatos hidrosanitarios ahorradores y amigables con el ambiente.

La sede de Casa Grifos cuenta con dos (2) instalaciones sanitarias:

- 3 lavamanos ahorradores.

Calle 10 # 3 - 16  
Teléfono: +57(1) 432 04 10  
Información: Línea 195  
[www.fuga.gov.co](http://www.fuga.gov.co)  
Oficina Virtual de Correspondencia: [atencionalciudadano@fuga.gov.co](mailto:atencionalciudadano@fuga.gov.co)  
Atención Virtual al Ciudadano: videollamada por Google meet al anterior correo



- 3 inodoros con ahorradores.
- 1 orinal convencional.

La información antes mencionada se encuentra en el inventario de general de sistema e implementos de bajo consumo de agua de la fuga.

Se establecieron puntos ecológicos en zonas estratégicas para realizar la disposición de los residuos aprovechables y no aprovechables que se generan.

- Caneca Verde: Se depositan los residuos de comida (orgánicos), y papel contaminado.
- Caneca Amarilla: Se depositan papel, cartón, metal, latas, plásticos y vidrios “producto de empaques de alimentos entre otros”.

Ilustración 9 Puntos ecológicos sede de los grifos



- La sede “Casa amarilla”.

Concentra parte de los funcionarios con actividades administrativas distribuidos por las oficinas planeación, financiera, jurídica, en un primer piso, esta sede cuenta con señalización, extintores y medidas de prevención contra incendios, al igual presenta en sus instalaciones redes hidráulicas con aparatos hidrosanitarios amigables con el ambiente al igual que luminarias tipo LED.

Cuenta con instalaciones hidrosanitarias compuestas por:

- Tres lavamanos ahorradores.
- Tres sanitarios ahorradores.



Calle 10 # 3 - 16  
Teléfono: +57(1) 432 04 10  
Información: Línea 195  
[www.fuga.gov.co](http://www.fuga.gov.co)  
Oficina Virtual de Correspondencia: [atencionalciudadano@fuga.gov.co](mailto:atencionalciudadano@fuga.gov.co)  
Atención Virtual al Ciudadano: videollamada por Google meet al anterior correo

- Un orinal ahorrador.

Se establecieron puntos ecológicos en zonas estratégicas para realizar la disposición de los residuos aprovechables y no aprovechables que se generan.

- Caneca Verde: Se depositan los residuos de comida (orgánicos), y papel contaminado.
- Caneca Amarilla: Se depositan papel, cartón, metal, latas, plásticos y vidrios “producto de empaques de alimentos entre otros”.

Ilustración 10 Puntos ecológicos sede casa amarilla



Tabla 7 Condiciones ambientales institucionales.

CONDICIONES AMBIENTALES INSTITUCIONALES			
SEDES FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO			
SEDES FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	SEDE CASDA DE LOS GRIFOS	SEDE CASA AMARILLA	SEDE PRINCIPAL
<b>1. USO Y MANEJO DEL RECURSO ENERGETICO</b>			
1.1 Uso de luz artificial	Si	Si	Si



<b>CONDICIONES AMBIENTALES INSTITUCIONALES</b>			
<b>SEDES FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO</b>			
<b>SEDES FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO</b>	<b>SEDE CASDA DE LOS GRIFOS</b>	<b>SEDE CASA AMARILLA</b>	<b>SEDE PRINCIPAL</b>
1.2 Aparatos eléctricos son apagados o suspendidos en horas de almuerzo	Si	Si	Si
1.3 Aparatos eléctricos son apagados una vez finalizada la jornada laboral	Si	Si	Si
1.4 Buen estado de conexiones eléctricas	Si	Si	Si
<b>2. USO Y MANEJO DEL RECURSO HIDRICO</b>			
2.1 Presencia de fugas en baños y cocinas	No	No	No
2.2 Presencia de ahorradores de agua en grifos	Si	Si	Si
<b>3. USO Y CALIDAD DEL AIRE</b>			
3.1 Presencia de ruido en la edificación	No	No	Si
3.2 Presencia de fuentes de ruido en zonas aledañas a la edificación	No	No	Si
3.3 Número adecuado de ventanas	Si	Si	Si
3.4 Ventanas se mantienen abiertas	Si	Si	Si
3.5 Ventilación adecuada en puestos de trabajo	Si	Si	Si
3.6 Uso de luz natural	Si	Si	Si
3.7 Cantidad necesaria de luz en puestos de trabajo	Si	Si	Si
3.8 Presencia de temperaturas altas	No	no	No



<b>CONDICIONES AMBIENTALES INSTITUCIONALES</b>			
<b>SEDES FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO</b>			
<b>SEDES FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO</b>	<b>SEDE CASDA DE LOS GRIFOS</b>	<b>SEDE CASA AMARILLA</b>	<b>SEDE PRINCIPAL</b>
3.9 Presencia de temperaturas bajas	Si	Si	Si
3.10 Temperatura adecuada en puestos de trabajo	Si	Si	Si
3.11 Humedad elevada	No	no	No
3.12 Presencia de olores provenientes de industrias cercanas	No	no	No
3.13 Presencia de olores de alimentos	No	no	No
3.14 Presencia de sistemas de extracción de olores en baños	No	No	Si
<b>4. GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS</b>			
4.1 Presencia de puntos ecológicos	Si	Si	Si
4.2 Presencia de bolsas de colores adecuados en canecas	Si	Si	Si
4.3 Reutilización de papel	Si	Si	Si
4.4 Manejo de canecas de separación en puntos estratégicos	Si	Si	Si
4.5 Separación en la fuente adecuada	Si	Si	Si
<b>5. INFRAESTRUCTURA</b>			
5.1 Presencia de humedad en paredes y pisos	No	No	No
5.2 Distribución adecuada de personal	Si	Si	Si
5.3 Presencia de divisiones de puestos de trabajo	No	No	No



CONDICIONES AMBIENTALES INSTITUCIONALES			
SEDES FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO			
SEDES FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	SEDE CASDA DE LOS GRIFOS	SEDE CASA AMARILLA	SEDE PRINCIPAL
5.4 Ubicación adecuada de baños	Si	Si	Si
5.5 Número de funcionarios	Si	Si	Si

### 3.3.2 CONDICIONES LOCATIVAS

Respecto a las condiciones institucionales, ergonómicas y de confort de los puestos de trabajo se ha observado aspectos como las condiciones de iluminación y la ubicación de los escritorios y computadores de cada trabajador. En el marco del plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) de la entidad, se realizan acciones para controlar o mejorar estas condiciones de acuerdo a la normatividad vigente.

- **Temperatura:** Es adecuada para el desempeño de las actividades administrativas y misionales, sin embargo, en algunas áreas se presentan temperaturas muy bajas, actualmente la FUGA realizo la compra de calentadores los cuales se han dispuesto en las áreas donde se presentan temperaturas muy bajas, se ha recomendado hacer uso de este cuando se necesario, en las demás áreas se implementa el consumo de bebidas calientes y uso de chaquetas y cobijas para mitigar las bajas temperaturas.
- **Iluminación:** La iluminación en algunos espacios es natural y en otros se ha complementado con lámparas para proporcionar mayor iluminación en las áreas de trabajo. Se recomienda aprovechar la luz natural el tiempo que más se pueda con el fin de mitigar el consumo de la energía eléctrica y mitigando el impacto ambiental y costos de la entidad.
- **Ruido:** En algunas oportunidades se genera ruido en la sede principal por la realización de los eventos que se presentan al finalizar el horario laboral. Pero en general es



adecuada para las labores administrativas que se desarrollan en algunas oficinas ubicadas en esa sede.

## USO Y EVALUACIÓN DEL AIRE

La entidad no cuenta con fuentes fijas de emisiones por este motivo no genera emisiones de gases de efecto invernadero ya que su gestión es principalmente de tipo administrativo.

La FUGA no cuenta con vehículos propios y se realiza la contratación de un tercero, se realiza el seguimiento a los controles establecidos por la ley con el fin de garantizar la integridad del ambiente y de la población en general.

## USO Y EVALUACIÓN DEL AGUA

En la entidad no existe ningún tipo de aprovechamiento de aguas subterráneas. La mayoría del agua utilizada para el desarrollo normal de las actividades, es tomada de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, lo cual garantiza la potabilidad de la misma y representa básicamente un uso de tipo doméstico, por su uso en las instalaciones sanitarias, aseo de instalaciones y cafetería de funcionarios, de igual forma la entidad ha empezado a realizar la captación de las aguas lluvias que se generan en la sede principal de la carpa tensostática ubicada en el muelle, actualmente se cuenta con dos (2) contenedores de 120 litros para un total de 240 litros aproximadamente, estos contenedores se usan en épocas de lluvias, donde el agua captada se usa para realizar el riego de las zonas verdes de la entidad de acuerdo a lo establecido en la normatividad ambiental.

La entidad tiene en su sede principal un tanque de reserva de 45 m<sup>3</sup> de capacidad, el cual se mantiene en perfectas condiciones ya que semestralmente se le realiza mantenimiento y limpieza.

Los registros de consumos correspondientes a los periodos 2016-2010 (mes de junio) muestran que el consumo anual de 2.311 m<sup>3</sup> y un promedio mensual de 192.583 m<sup>3</sup>. Mediante la formulación del Documento PIGA 2021-2024, se planea implementar medidas para mitigar el consumo de agua, entre las cuales se encuentran la instalación de fluxómetros y sensores ahorradores de agua que se gradúan periódicamente, el mantenimiento preventivo y correctivo de las redes e instalaciones hidráulicas que se

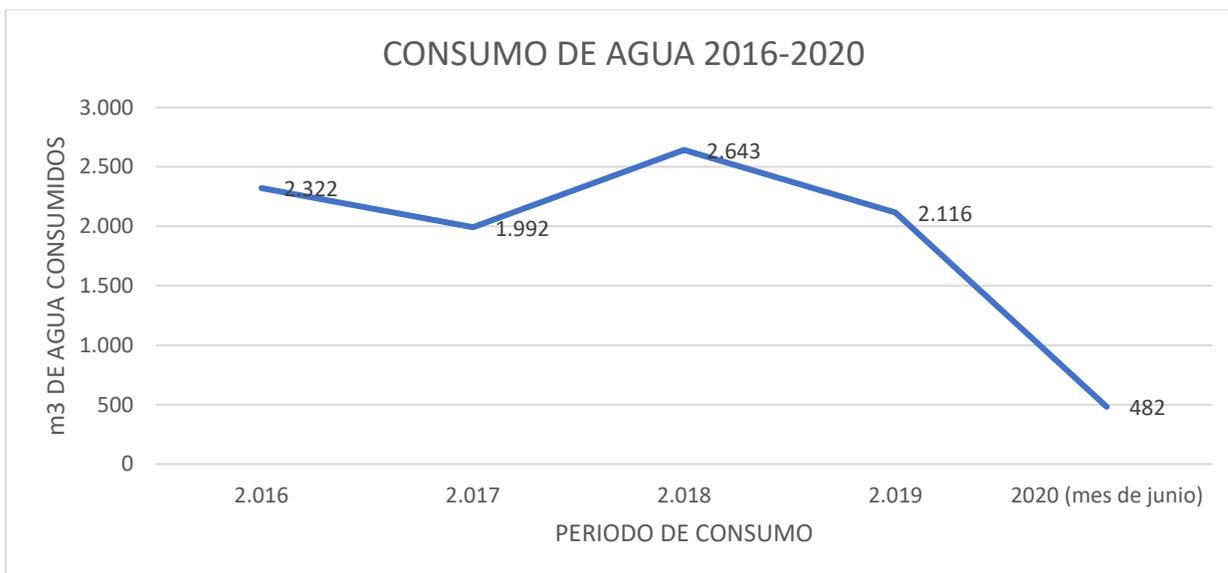


encuentran en las sedes de la FUGA para garantizar la continuidad en la prestación del servicio, al igual que la divulgación de diferentes métodos que generen una educación ambiental a los colaboradores contratistas, servidores públicos y visitantes de la entidad.

Tabla 8 Consumo agua m3 2016-2020.

<b>Consumo de agua m3 Fundación Gilberto Alzate Avendaño 2016-2020</b>	
<b>Año</b>	<b>Consumo m3</b>
2016	2.322
2017	1.992
2018	2.643
2019	2.116
2020 (mes de junio)	482
<b>Promedio anual de consumo m3</b>	<b>2.268</b>
<b>Promedio mensual de consumo m3</b>	<b>192.583</b>

Gráfico 1 Consumo de agua m3 2016-2010.



## USO Y EVALUACIÓN DE LA ENERGÍA.

La energía utilizada por la entidad para el desarrollo normal de las actividades, es suministrada por la empresa Enel Codensa, y representa básicamente un uso de tipo doméstico, por su consumo en actividades administrativas y en el funcionamiento de los equipos de luces y sonido que se utilizan en el auditorio para las actividades misionales.



Los registros de consumos a los periodos 2016-2010, establece un consumo promedio anual de 101.537 Kw/h, y un promedio mensual de 8.461 KW/h, mediante el Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA se establecieron metas de cumplimiento y uso eficiente de la energía, así como la implementación de estrategias encaminadas al uso eficiente de la misma.

Tabla 9 Consumo de energía KW/h 2016-2020.

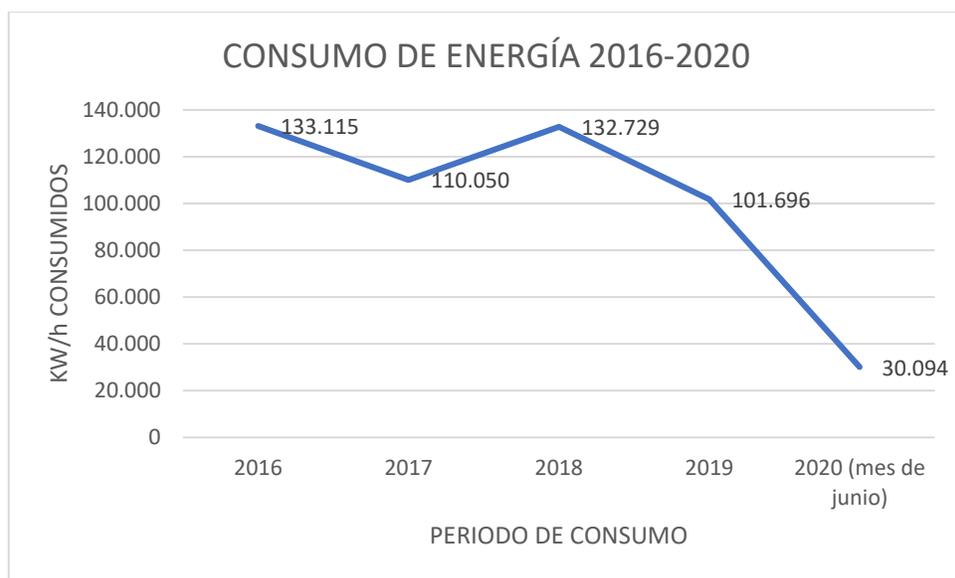
<b>Consumo de energía KW/h Fundación Gilberto Alzate Avendaño 2016-2019</b>	
<b>Año</b>	<b>Consumo KW/h</b>
2016	133.115
2017	110.050
2018	132.729
2019	101.696
2020 (mes de junio)	30.094
<b>Promedio anual de consumo KW/h</b>	<b>101.537</b>
<b>Promedio mensual de consumo KW/h</b>	<b>8.461</b>

Fuente: Elaboración propia.

Mediante el plan PIGA se han establecido e implementado medidas para mitigar el consumo de energía, entre las cuales se encuentran la instalación de sensores ahorradores de energía y el reemplazo de los bombillos comunes por tubos fluorescentes. De igual manera se realiza el mantenimiento periódico de las instalaciones eléctricas y se envían mensajes lúdicos de sensibilización sobre el manejo adecuado de la energía.



Gráfico 2 Consumo de energía KW/h 2016-2020.



## USO Y EVALUACIÓN DEL GAS.

Actualmente la FUGA cuenta en su sede principal con el servicio de gas natural, en el área de la cocina. En la sede Casa Amarilla se encuentra una zona para calentar y preparar alimentos que funciona con energía eléctrica.

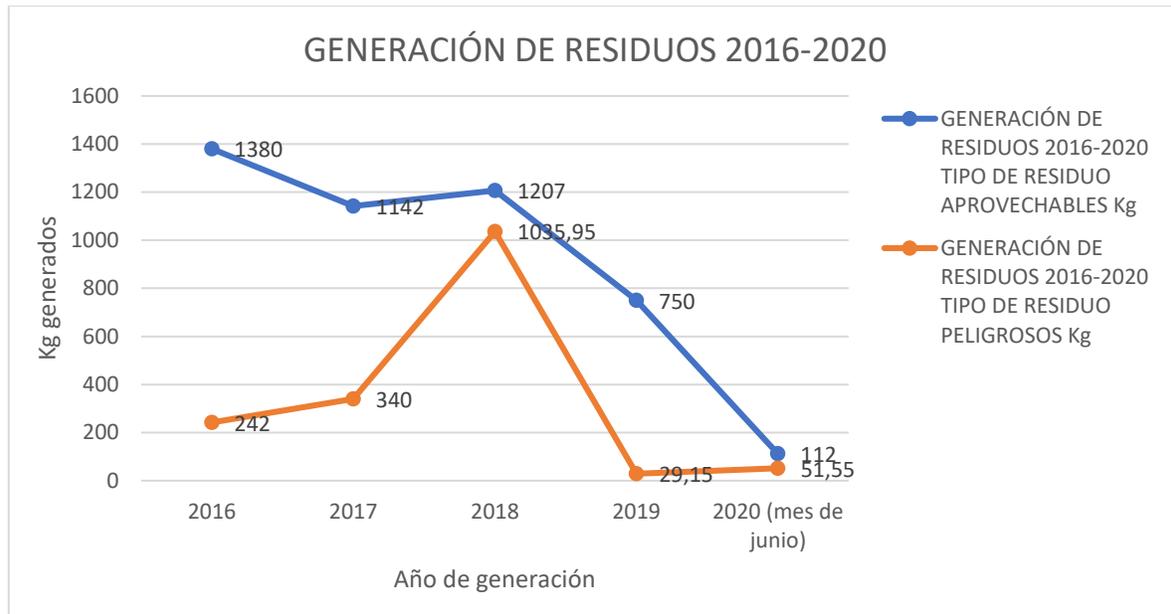
## USO Y MANEJO DE RESIDUOS

Tabla 10 Generación de residuos 2016-2020.

GENERACIÓN DE RESIDUOS 2016-2020		
AÑO	TIPO DE RESIDUO	
	APROVECHABLES Kg	PELIGROSOS Kg
2016	1380	242
2017	1142	340
2018	1207	1035,95
2019	750	29,15
2020 (mes de junio)	112	51,55



Gráfico 3 Generación residuos 2016-2020



La Fundación Gilberto Alzate Avendaño en cumplimiento con la normatividad ambiental vigente, estableció la elaboración e implementación de planes con el objetivo de disponer de manera adecuada los diferentes tipos de residuos (ordinarios, aprovechables y peligrosos), que se generan de las actividades administrativas y misionales de la entidad. Estos planes son los siguientes:

- Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos – PGIRESPEL.
- Plan de Acción Interno para el aprovechamiento de los residuos sólidos PAI.
- Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA.

Actualmente la FUGA realiza la disposición de los residuos peligrosos en el Eco-reciclación realizado por la Secretaría Distrital de Ambiente, evento de tipo gratuito cumpliendo con todo lo establecido en la normatividad ambiental vigente, para los residuos con características de aprovechamiento se disponen a una asociación de recicladores de oficio mediante un acuerdo de corresponsabilidad, y los residuos ordinarios son dispuestos en el camión recolector el cual realiza la disposición final en el relleno sanitario.

Los residuos de la entidad son principalmente generados por los servidores públicos, colaboradores contratistas, personal de servicio y visitantes. Entre los residuos sólidos que genera la entidad están: cartón, papel de oficina, vidrio, plástico, cintas para impresora, tóner y materiales orgánicos de menor escala. Las acciones emprendidas por la Fundación



se han orientado a capacitar a los funcionarios, contratistas y personal del servicio permanente, logrando así la correcta utilización de los materiales y la realización de actividades de separación en la fuente generadora de los residuos sólidos.

Se han implementado puntos de ecológicos en puntos estratégicos de la entidad, estos se componen de puntos para la recolección de residuos identificados con el logo reciclable y con el logo no reciclable, a su vez se cuenta con un centro de acopio de los desechos el cual se compone de tres canecas grandes, ubicadas bajo techo al lado de una puerta lateral que no tiene acceso de funcionarios ni de público, únicamente se abre para el retiro de la basura y para el ingreso de materiales de construcción si es necesario. En esta zona el personal de aseo de la entidad ubica en cada contenedor los desechos separados. Los residuos son entregados mensualmente a la entidad recicladora. Los residuos ordinarios, son recogidos a diario por la empresa recolectora de aseo lo cual disminuye el riesgo de contaminación por desechos en la entidad.

**Residuos Peligrosos:** En la entidad se cuenta con un Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos RESPEL, aprobado por la Secretaria Distrital de Ambiente y en operación. El objetivo del plan es garantizar el manejo adecuado de los residuos peligrosos (RESPEL) que se generan en la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, desde su generación hasta su disposición final, de conformidad con el decreto 4741 de 2005 *“Por el cual se reglamenta la disposición y manejo de residuos peligrosos”*.

Se cuenta con un centro de acopio de acuerdo a la normatividad ambiental vigente y se cumple con la implementación del plan propuesto.

Como producto de las actividades de la entidad hemos identificado tres aspectos ambientales que generan impactos en el medio ambiente: consumo de agua, consumo de energía y generación de residuos sólidos. Entre los residuos sólidos generados, se identifican los siguientes como Residuos Peligrosos RESPEL de acuerdo a los Anexos I y II del Decreto 4741 de 2005, *“Por el cual se reglamenta la disposición y manejo de residuos peligrosos”*.



Tabla 11 Actividad generadora de RESPEL.

ACTIVIDAD GENERADORA	TIPO DE RESPEL GENERADO
<ul style="list-style-type: none"> <li>Baja de equipos electrónicos que ya no cumplen con su función por daño, por obsolescencia y/o vida útil.</li> </ul>	Residuos eléctricos de equipos (Monitores de rayos catódicos)
<ul style="list-style-type: none"> <li>Baja de equipos eléctricos y electrónicos que ya no cumplen con su función por daño, obsolescencia y/o vida útil.</li> </ul>	Aparatos eléctricos y electrónicos.
<ul style="list-style-type: none"> <li>Cambio de Lámparas fluorescentes a causa del mantenimiento de las instalaciones.</li> </ul>	Lámparas Fluorescentes
<ul style="list-style-type: none"> <li>Uso de equipos electrónicos para el desarrollo de las actividades administrativas de la entidad.</li> </ul>	Pilas y baterías alcalinas.
<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantenimiento de la planta de energía de la entidad (cambio de aceite).</li> </ul>	Aceite Usado, filtros de aceite
<ul style="list-style-type: none"> <li>Cambio de tóner de impresión de las diferentes fotocopiadoras e impresoras.</li> </ul>	Residuos de tóner de impresión.
<ul style="list-style-type: none"> <li>Aseo de las dependencias</li> </ul>	Envases contaminados con químicos de limpieza
<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantenimiento locativo de las sedes de las sedes de la entidad</li> </ul>	Envases contaminados con residuos de pintura, disolventes o sellantes.
<ul style="list-style-type: none"> <li>Fumigación oficinas, zonas comunes, y demás áreas.</li> </ul>	Envases contaminados con insecticidas
<ul style="list-style-type: none"> <li>Uso de mouse y teclado</li> </ul>	Generación de pilas.
<ul style="list-style-type: none"> <li>Uso de aparatos eléctricos y electrónicos</li> </ul>	Generación de RAEES (Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos)

Fuente: Elaboración propia.



### 3.4 ANÁLISIS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL.

El Plan de Gestión Ambiental - PIGA de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño se formuló con la asesoría de la Secretaría Distrital de Ambiente en el año 2007 y fue aprobado por esa entidad mediante comunicación de fecha 15 de agosto de la misma vigencia. Los años subsiguientes 2008 y 2009, se actualizaron los Planes de Acción con base en el Documento PIGA aprobado en 2007.

Posteriormente y en atención al Decreto 456 de 2008 mediante el cual se realizó la reforma del Plan de Gestión Ambiental del Distrito, se realizó la actualización y reformulación del Documento PIGA y fue aprobado por la SDA mediante comunicación de fecha 29 de junio de 2012 para ser implementado durante el Plan de Desarrollo “Bogotá Humana” 2012 - 2016. En atención a la Resolución 242 de enero de 28 de 2014, se formuló Plan de Gestión Ambiental de la FUGA, en 2017 cuya cobertura fue de 2017-2020. Actualmente en atención a la misma Resolución 242 de enero 28 de 2014 *“Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA”* se realiza la presente actualización para ser ejecutado en la vigencia del Plan de Desarrollo Distrital “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI 2020-2024”, a través de este instrumento, la entidad integra y articula su gestión ambiental con el Plan de Gestión Ambiental del distrito PGA.

Esta modificación ha implicado entre otras actividades la reformulación de todo el documento técnico, el cambio de los formatos, del esquema de seguimiento y de las tareas complementarias que se han venido implementando, según los plazos acordados y lo establecido en la normatividad ambiental vigente y aplicable a la entidad.

En atención a lo anterior el Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño lo conforman cinco (5) programas los cuales son:

1. Uso eficiente del agua
2. Uso eficiente de la energía.
3. Gestión integral de los residuos
4. Consumo sostenible
5. Implementación de prácticas sostenibles.



### 3.4.1 BENEFICIOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL.

La Fundación Gilberto Alzate Avendaño desde la implementación del Subsistema de Gestión Ambiental y el Plan Institucional de Gestión Ambiental, se han obtenido grandes avances ambientales y beneficios entre los cuales se resaltan:

- Concientización a los funcionarios, contratistas, usuarios y visitantes de la entidad sobre el adecuado manejo de recursos naturales, cumplimiento normativo y disposición y gestión de los residuos generados en las diferentes actividades administrativas y misionales de la entidad.
- Compromiso de la alta dirección para la implementación y asignación de recursos a la realización de actividades ambientales.
- Adecuación de la estructura PIGA de la entidad y de los subprogramas de gestión ambiental acorde con la normatividad vigente. (Acción realizada en la vigencia 2012).
- Reducción de consumos de recursos naturales. 2016-2020
- Reducción de consumos en los servicios públicos prestados a la entidad. 2016-2020.
- Manteniendo y adecuación de la red eléctrica y red hidráulica de la entidad. 2016-2020
- Implementación de capacitaciones con temáticas ambientales en el uso eficiente de los recursos naturales, manejo y disposición de residuos.

### 3.4.2 AVANCES EN LA GESTIÓN DEL PIGA Y SUS 5 PROGRAMAS EN LA FUGA

A nivel general se presentan los siguientes avances en la gestión Ambiental de la entidad:

- Presentación, concertación y aprobación del Documento PIGA 2008-2012. (acción realizada en la vigencia 2010).
- Actualización del Documento PIGA 2012-2016 de acuerdo con el Decreto 456 de 2008 con lo que se logró la suscripción de un Acta de Concertación con la SDA ampliando la vigencia del plan hasta el año 2016.
- Aprobación por la Secretaría Distrital de Ambiente del Documento PIGA 2008 -2012 mediante Acta de concertación (SDA) el 31 de mayo de 2011.
- Aprobación del Documento PIGA 2016-2020 por la Secretaria Distrital de Ambiente.



- Adecuación de la estructura PIGA de la entidad y de los subprogramas de gestión ambiental acorde con la normatividad vigente.

Se establecen los avances generales de los programas consolidados del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA.

✓ **PROGRAMA USO EFICIENTE DEL AGUA.**

Cumplimiento con la meta del cuatrienio, “mantener el consumo de agua menor o igual a 3.000 m<sup>3</sup>”, evidenciando un consumo de

- 2016: 2.322 m<sup>3</sup> consumidos.
- 2017: 1.992 m<sup>3</sup> consumidos.
- 2018: 2.643 m<sup>3</sup> consumidos.
- 2019: 2.116 m<sup>3</sup> consumidos.

Porcentaje de 85% en la implementación de aparatos hidrosanitarios amigables con al ambiente.

Implementación de capacitaciones ambientales sobre el uso de los recursos naturales

✓ **PROGRAMA USO EFICIENTE DE LA ENERGIA.**

Cumplimiento de la meta del cuatrienio “Mantener el consumo anual de energía menor o igual a 170.000 KW/h”.

- 2016: 133.115 KW/h
- 2017:110.050 KW/h
- 2018:132.729 KW/h
- 2019:101.969 KW/h

Implementación del 85% de luminarias tipo LED mejorando la eficiencia energética y la mejora del ambiente.

✓ **GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS.**

- Suscripción de un Acuerdo con un reciclador de oficio para la entrega de material reciclable. (vigencia 2010)
- Acondicionamiento de siete puntos ecológicos
- Elaboración y aprobación del Plan de Gestión Integral de los Residuos Peligrosos – PGIRESPEL. 2017
- Elaboración plan de acción interno para el aprovechamiento de los residuos sólidos

2019.

Calle 10 # 3 - 16  
Teléfono: +57(1) 432 04 10  
Información: Línea 195  
[www.fuga.gov.co](http://www.fuga.gov.co)

Oficina Virtual de Correspondencia: [atencionalciudadano@fuga.gov.co](mailto:atencionalciudadano@fuga.gov.co)  
Atención Virtual al Ciudadano: videollamada por Google meet al anterior correo



- Actualización Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos-PGIRESPEL.2018-2019
  - Adecuación, mantenimientos periódicos preventivos y correctivos del centro de almacenamiento de residuos sólidos aprovechables y peligrosos. 2019
  - Se ha mantenido la implementación y mantenimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), elaborado de acuerdo al Decreto 400 de 2004 y aprobado por la UAESP el 27 de septiembre de 2011. (vigencias 2013 – 2017). Se ha realizado la actualización del PGIRESPEL con el cálculo de la media móvil vigencia 2016, 2017, 2018, 2019.
  - Se ha continuado con la implementación y seguimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos (RESPEL), de acuerdo al Decreto 4741 de 2005, Se ha mantenido el centro de acopio de RESPEL cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas. 2018-2019.
- ✓ **PROGRAMA CONSUMO SOSTENIBLE**
- Creación y adopción de la Política Ambiental de la entidad Adoptada mediante Resolución No 342 de fecha 02 de diciembre de 2010.
  - Implementación de criterios ambientales definidos para las compras y la contratación de la entidad mediante la implementación de la resolución interna 090 de 2015 por la cual se adoptan los nuevos criterios ambientales a tener en cuenta en los procesos contractuales que se suscriban a la Fundación Gilberto Alzate Avendaño.
  - Adquisición de elementos de elementos sostenibles con el ambiente. 2018-2019
- ✓ **PROGRAMA IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES.**
- Implementación de contraseñas individuales en las impresoras para medir la cantidad de impresiones.
  - Elaboración y aprobación Plan de Eficiencia Administrativas y Cero Papel 2020.
  - Elaboración y aprobación Plan Integral de Movilidad Sostenible.
  - Mitigar y compensar la huella de carbono corporativa generada por las actividades administrativas y misionales de la entidad.



Para el 2020 se presentó la emergencia sanitaria del Covid-19, la cual obligó a los colaboradores de la FUGA a realizar sus obligaciones desde sus hogares minimizando el contagio y riesgos a la salud, por este motivo se observa un bajo consumo de los servicios públicos en comparación con otros años. De igual forma cabe aclarar el aumento de residuos de elementos para el uso de contención y mitigación de esta enfermedad como lo son tapabocas, guantes, toallas desechables, elementos de protección personal entre otros.

### **3.5 NORMATIVIDAD AMBIENTAL ESPECÍFICA APLICABLE A LA ENTIDAD**

La entidad cuenta con el procedimiento Identificación y Evaluación Periódica de lo Legal, el objetivo de este procedimiento es establecer los pasos para la identificación y verificación del cumplimiento de las obligaciones legales y normativas, asociadas a los procesos, procedimientos y actividades de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño. Este procedimiento se aplica a todos los procesos de la FUGA y en el marco del mismo se identifica y mantiene actualizada la normativa ambiental y los requisitos aplicables a la misma.

En el Informe Planificación de la herramienta PIGA sistematizada, en la pestaña de normatividad, la entidad mantiene un compendio de la legislación ambiental de orden Nacional y Distrital, que debe cumplir; allí se pueden observar con mayor detalle los aspectos relacionados con esta normatividad aplicable.

En resumen, la Normatividad ambiental específica se encuentra identificada y acorde con la matriz de aspectos e impactos ambientales y se le está dando el cumplimiento respectivo.

### **3.6 OPORTUNIDADES DE MEJORA.**

Mediante la implementación del PIGA y los documentos de gestión se establecen estrategias y actividades encaminadas a prevenir o reducir los efectos no deseados en la gestión ambiental de la entidad. Actualmente mediante la implementación del procedimiento para la identificación de los aspectos e impactos ambientales y el desarrollo de la matriz de aspectos e impactos ambientales se realiza la identificación de los posibles riesgos (aspectos ambientales que generen un impacto negativo), estableciendo su debido manejo.



De igual forma se realiza la verificación de la normatividad ambiental vigente evidenciando el debido cumplimiento dentro y fuera de la entidad.

#### 4. OBJETIVOS AMBIENTALES.

##### 4.1 OBJETIVO GENERAL.

Implementar el documento Institucional de Gestión Ambiental PIGA así como el plan de acción anual de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño para el periodo 2021-2024, de acuerdo con la normatividad ambiental vigente, con el fin de mitigar y/o controlar los impactos ambientales negativos generados en el desarrollo de las actividades administrativas y misionales de la entidad que dan cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo Distrital “Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI 2020-2024”; así como promover una cultura de respeto y cuidado ambiental en la comunidad institucional de la FUGA.

##### 4.2 OBJETIVOS AMBIENTALES ESPECÍFICOS.

- Reducir el consumo de agua de la entidad mediante el uso eficiente del recurso en las instalaciones de la entidad.
- Reducir el consumo de energía de la entidad mediante el uso eficiente del recurso en las instalaciones de la FUGA.
- Mantener durante cada vigencia el programa de gestión integral de residuos.
- Motivar a los colaboradores de la entidad a realizar buenas prácticas en su gestión ambiental, a través de charlas de sensibilización y capacitación en el manejo de residuos (separación en la fuente, almacenamiento temporal, transporte y disposición final).
- Implementar criterios ambientales definidos para las compras de la entidad.
- Promover entre los colaboradores de la entidad, una movilidad sostenible amigable con el medio ambiente.



- Realizar las actividades planteadas anualmente en el Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA.

## 5. PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL

Los programas de Gestión Ambiental del PIGA de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, se implementarán en las tres sedes de la entidad ubicadas en el centro histórico de la ciudad de Bogotá dentro de la localidad de la Candelaria. Siendo estos los siguientes:

### 1. Programa uso eficiente del agua.

Mediante el programa del uso eficiente del agua, se establecen actividades enfocadas a los colaboradores contratistas, servidores públicos y visitantes mediante las cuales busca establecer un consumo responsable de este recurso natural y generar una educación ambiental, así como establecer mecanismos de reutilización y ahorro del agua.

- **Objetivo:** Reducir el consumo de agua de la entidad, mediante el uso eficiente del recurso en las instalaciones de la entidad.
- **Meta del programa a 4 años:** Reducir en 4 % del consumo de agua en el cuatrienio, de las sedes de la FUGA.
- **Meta del programa anual:** Reducir en 1 % el consumo de agua anual, de las sedes concertadas de la FUGA.
- **Indicador del programa:**

$$\left( \frac{\text{Vigencia 2019} - \text{consumo de la vigencia actual}}{\text{Vigencia 2019}} \right) * 100.$$

### 2. Programa uso eficiente de la energía.

La FUGA establece estrategias para el uso eficiente de la energía mediante la medición, análisis y resultados de las actividades establecidas con el objetivo de garantizar el uso y la disminución de la eficiencia de la energía, en aras de garantizar lo anterior la entidad establece mecanismos amigables con el ambiente y la debida disposición de los residuos generados.

- **Objetivo del programa:** Reducir el consumo de energía mediante la implementación de estrategias en las instalaciones de la FUGA.
- **Meta del programa a 4 años:** Reducir el 4 % del consumo de energía en el cuatrienio, de las sedes concertadas de la FUGA.
- **Indicador del programa:**

$$\left( \frac{\text{Vigencia 2019} - \text{consumo de la vigencia actual}}{\text{Vigencia 2019}} \right) * 100$$

Calle 10 # 3 - 16  
Teléfono: +57(1) 432 04 10  
Información: Línea 195  
[www.fuga.gov.co](http://www.fuga.gov.co)  
**Oficina Virtual de Correspondencia:** [atencionalciudadano@fuga.gov.co](mailto:atencionalciudadano@fuga.gov.co)  
**Atención Virtual al Ciudadano:** videollamada por Google meet al anterior correo



### 3. Programa Gestión Integral de los residuos.

Este programa establece la identificación, generación, almacenamiento y disposición final de los residuos aprovechables, no aprovechables, de construcción y demolición y peligrosos, mediante la implementación de estrategias y el seguimiento a la generación de estos residuos. Se elaboro y aprobó el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos-PGIRESPEL, Plan de Acción Interno para el aprovechamiento de los Residuos Sólidos PAI. Cabe resaltar que la entidad no realiza el vertimiento de aguas residuales no domésticos evitando la afectación de cualquier cuerpo de agua cercano a la entidad.

- **Objetivo del programa:** Mantener durante cada vigencia el programa de gestión integral de residuos y capacitación, motivando a los servidores públicos, colaboradores contratistas y visitantes para la adecuada segregación en la fuente, almacenamiento temporal, transporte y disposición final de residuos.
  - **Meta del programa a 4 años:** Garantizar la segregación en la fuente, almacenamiento temporal, transporte y disposición final del 100 % de los residuos generados en la entidad.
  - **Meta del programa anual:** Garantizar la segregación en la fuente, almacenamiento temporal, transporte y disposición final del 100 % de los residuos generados en la entidad.
  - **Indicador del programa:**  $\left(\frac{\text{Kg de residuos dispuestos}}{\text{Kg de residuos generados}}\right) * 100$

### 4. Programa Consumo sostenible.

La FUGA mediante este programa establece la adquisición responsable de materiales que minimice los impactos ambientales, de igual forma mediante la implementación de criterios ambientales que establezcan y armonicen los criterios de contratación de acuerdo a estipulado en la normatividad ambiental vigente.

- **Objetivo del programa:** Implementar los criterios ambientales definidos para las compras y la contratación generando una sostenibilidad ambiental en la FUGA.
- **Meta del programa a 4 años:** Implementar en el 90% de los contratos suscritos criterios ambientales.
- **Meta del programa anual:** Aumentar progresivamente la implementación de criterios ambientales en un 10% a los contratos suscritos por la FUGA.
- **Indicador del programa:**

Teléfono: +57(1) 432 04 10  
Información: Línea 195  
[www.fuga.gov.co](http://www.fuga.gov.co)  
Oficina Virtual de Correspondencia: [atencionalciudadano@fuga.gov.co](mailto:atencionalciudadano@fuga.gov.co)  
Atención Virtual al Ciudadano: videollamada por Google meet al anterior correo



$$\left( \frac{\text{Numero de contratos con criterios ambientales implementados}}{\text{Numero de contratos suscritos}} \right) * 100$$

## 5. Programa Implementación de prácticas sostenibles.

La FUGA mediante este programa adopta practicas sostenibles enfocadas en la movilidad sostenible mediante la implementación de prácticas enfocadas en el uso de medios de transporte sostenible (transporte público y la bicicleta) y a la mitigación y contención de los gases de efecto invernadero generados de las actividades misionales y administrativas, así como a minimizar el impacto de las actividades misionales en la ciudad y promover una cultura ambiental en los funcionarios, contratistas y grupos de interés.

- **Objetivo del programa:** Compensar la huella de carbono institucional.
- **Meta del programa a 4 años:** Compensar en un 90% la huella de carbono institucional de la FUGA.
- **Meta del programa anual:** Reducir la huella de carbono en 5%.
- **Indicador del programa:**  $\left( \frac{\text{Toneladas de CO2 compensadas}}{\text{Toneladas de CO2 generadas}} \right) * 100$

El programa de implementación de prácticas sostenibles se divide en tres (3) líneas del programa las cuales son:

### 5.1 MOVILIDAD SOSTENIBLE.

Esta línea busca el desarrollo de acciones o estrategias que promuevan el uso de la bicicleta y otros medios de transporte limpio, adecuación de espacios para éstos, uso del servicio de transporte público, uso compartido de vehículos y buenas prácticas de conducción (eco conducción) entre otros. La FUGA para dar cumplimiento y mejorar su movilidad sostenible establece el Plan Integral de Movilidad Sostenible-PIMS con el objetivo de promover la cultura enfocada en la movilidad sostenible, por medio de diferentes estrategias que generen un cambio en el uso de medios alternativos de movilidad, mejorando la movilidad y el ambiente bogotano.

### 5.2 MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES INTERNAS Y/O DE SU ENTORNO.

Se realiza la implementación y adecuación de los cuartos de almacenamiento de residuos con mecanismos para mejorar la seguridad como la es la implementación de extintores.2019



Implementación de actividades enfocadas en la salud y el ambiente de los servidores públicos y colaboradores contratistas de la FUGA. 2019

### 5.3 LÍNEA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.

Esta línea busca adelantar acciones que permitan compensar las afectaciones ocasionadas al ambiente por la generación de gases efecto invernadero, para contribuir a la adaptación y mitigación al cambio climático y mejorar la calidad del paisaje, donde podrá incluir acciones de reforestación, renaturalización, implementación de techos y terrazas verdes, jardines verticales, aumento y/o creación de cobertura vegetal, uso adecuado del suelo, construcción sostenible, entre otros.

La FUGA con el fin de mitigar la huella de carbono corporativa establece promueve la siembra árboles, en el entendido de que cada nuevo árbol ayuda a la captura de aproximadamente 3.5 Ton de Gas Carbónico EQ, para compensar la producción de (CO<sub>2</sub>) EQ, teniendo en cuenta el resultado del cálculo promedio anual de las sumatorias de los alcances establecidos en el formato de huella de carbono del programa STORM USER de la Secretaria Distrital de Ambiente:

- Alcance 1 Emisiones Directas: corresponde a las emisiones directas de Gases Efecto Invernadero, provenientes de la combustión en calderas, hornos, vehículos, etc., que son propiedad o están controlados por la empresa, así como las provenientes de la producción química en equipos de procesos propios o controlados por la empresa.
- Alcance 2: corresponde a las emisiones indirectas de Gases Efecto Invernadero asociadas a la electricidad, es decir a las emisiones de la generación de electricidad adquirida y consumida por la empresa (electricidad adquirida y consumida, se define como la electricidad que es comprada o traída dentro del límite organizacional de la empresa).

De igual forma continuar con el proceso de sustitución de luminarias convencionales por luminarias ahorradoras de energía durante la vigencia del Plan de Desarrollo 2016-2020, contribuyendo al uso eficiente de la energía eléctrica.



Realizar actividades que promuevan comportamientos ambientalmente responsables, que se encaminen a una disminución en el consumo de agua, energía y residuos sólidos generados en la vigencia.

Reducir la generación de residuos sólidos, aumentando la conciencia del reciclaje y de la adecuada disposición de los residuos generados.

La Fundación Gilberto Alzate Avendaño, realiza el cálculo de la huella de carbono sobre las tres (3) sedes de la entidad anualmente.

En la metodología propuesta se consideran dos enfoques:

- Enfoque de participación accionaria
- Enfoque de control: se divide en los siguientes criterios
- Control Financiero: N.A.
- Control Operacional: Una entidad ejerce control sobre alguna operación, si dicha entidad o alguna de sus sedes tiene autoridad plena para introducir e implementar sus políticas en la operación.
- Se utilizó el enfoque de control operacional, bajo el cual una Entidad (la FUGA en sus 3 sedes) contabiliza el 100% de sus emisiones directas e indirectas de Gases Efecto Invernadero atribuibles a las operaciones sobre las cuales ejerce el control.

Actualmente la Fundación Gilberto Alzate Avendaño no cuenta con vehículos propios que generen consumo de combustible y por ende emisiones de gases de efecto invernadero, de acuerdo con lo anterior se realiza la contratación del servicio de transporte a un tercero mediante contratación pública.

## 6. PLAN DE ACCIÓN.

El Plan de Acción correspondiente al PIGA de la entidad es actualizado anualmente por la Subdirección de Gestión Corporativa con el apoyo del Gestor ambiental y de las áreas responsables del cumplimiento de las acciones propuestas guardando correspondencia con los cinco (5) programas que componen el Plan Institucional de Gestión Ambiental enfocado en el cumplimiento de los objetivos del PIGA cuatrienal. Para la actualización del mismo, se realiza el seguimiento a las acciones establecidas por la Secretaría Distrital de Ambiente en su auditoria anual, a la matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales y la matriz de riesgos, contemplando todas las aspectos e impactos ambientales generados en la entidad.



Con base en la aplicación de lo antes mencionado, se realiza la actualización del plan de acción estipulado para cada vigencia de una manera concertada y se cuenta con la validación y aprobación de los miembros del Comité de Gestión Ambiental y de cada responsable de implementar las acciones respectivas, así como del comité directivo de la entidad. Posteriormente se realiza el cargue en la herramienta STORM USER Sistematizada de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Tabla 12 Plan de acción PIGA 2021-2024.

0 FORMULACION PLAN DE ACCIÓN PIGA					
4	12	15	27	28	35
PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DEL PROGRAMA A 4 AÑOS	INDICADOR DEL PROGRAMA	ACTIVIDAD	META DE LA ACTIVIDAD
1 uso eficiente del agua	Reducir el consumo de agua de la entidad, mediante el uso eficiente del recurso en las instalaciones de la entidad.	Reducir en 4 % del consumo de agua en el cuatrienio de las sedes concertadas de la FUGA.	(vigencia 2019- consumo de la vigencia actual) / (vigencia 2019-) *100	Realizar mantenimiento a la red hidráulica y aparatos hidrosanitarios de la entidad.	Realizar en un 100% un mantenimiento anual a la red hidráulica y aparatos hidrosanitarios de las sedes de la entidad.
1 uso eficiente del agua	Reducir el consumo de agua de la entidad, mediante el uso eficiente del recurso en las instalaciones de la entidad.	Reducir en 4 % del consumo de agua en el cuatrienio de las sedes concertadas de la FUGA.	(vigencia 2019- consumo de la vigencia actual) / (vigencia 2019-) *100	Capacitar a los funcionarios y colaboradores sobre el uso eficiente del agua.	Capacitar al 100 % de los funcionarios de la entidad
2 uso eficiente de la energía	Reducir el consumo de energía mediante la implementación de estrategias en las instalaciones de la FUGA.	Reducir el 4 % del consumo de energía en el cuatrienio, de las sedes concertadas de la FUGA.	(vigencia 2019- consumo de la vigencia actual) / (vigencia 2019-) *100	Realizar mantenimiento a la red eléctrica y aparatos eléctricos.	Realizar el mantenimiento anual a la red eléctrica y aparatos eléctricos en un 100%.
2 uso eficiente de la energía	Reducir el consumo de energía mediante la implementación de estrategias en las instalaciones de la FUGA.	Reducir el 4 % del consumo de energía en el cuatrienio.	(vigencia 2019- consumo de la vigencia actual) / (vigencia 2019-) *100	Capacitar a los funcionarios y colaboradores sobre el uso eficiente de la energía	Capacitar al 100 % de los colaboradores de la entidad



0 FORMULACION PLAN DE ACCIÓN PIGA					
4	12	15	27	28	35
PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DEL PROGRAMA A 4 AÑOS	INDICADOR DEL PROGRAMA	ACTIVIDAD	META DE LA ACTIVIDAD
3 gestión Integral de Residuos	Garantizar una adecuada gestión de los residuos generados en términos de segregación, almacenamiento temporal, transporte y disposición final.	Garantizar la segregación en la fuente, almacenamiento temporal, transporte y disposición final del 100 % de los residuos generados en la entidad.	(Kg de residuos dispuestos/Kg de residuos generados) *100	Actualizar el plan de gestión integral de residuos peligrosos anualmente	Actualizar una (1) vez al año el plan de gestión integral de residuos peligroso
3 gestión Integral de Residuos	Garantizar una adecuada gestión de los residuos generados en términos de segregación, almacenamiento temporal, transporte y disposición final.	Disponer el 100 % de los residuos generados de manera adecuada contemplando su almacenamiento temporal, transporte y disposición final.	(Kg de residuos dispuestos/Kg de residuos generados) *100	Disponer los residuos aprovechables de manera adecuada.	Disponer el 100% de los residuos aprovechables de manera adecuada.
3 gestión Integral de Residuos	Garantizar una adecuada gestión de los residuos generados en términos de segregación, almacenamiento temporal, transporte y disposición final.	Disponer el 100 % de los residuos generados de manera adecuada contemplando su almacenamiento temporal, transporte y disposición final.	(Kg de residuos dispuestos/Kg de residuos generados) *100	Disponer los residuos no aprovechables de manera adecuada.	Disponer el 100% de los residuos no aprovechables de manera adecuada.
3 gestión Integral de Residuos	Garantizar una adecuada gestión de los residuos generados en términos de segregación, almacenamiento temporal, transporte y disposición final.	Disponer el 100 % de los residuos generados de manera adecuada contemplando su almacenamiento temporal, transporte y disposición final.	(Kg de residuos dispuestos/Kg de residuos generados) *100	Disponer los residuos peligrosos de manera adecuada.	Disponer el 100% de los residuos peligrosos de manera adecuada.
3 gestión Integral de Residuos	Garantizar una adecuada gestión de los residuos generados en términos de segregación, almacenamiento temporal, transporte y disposición final.	Disponer el 100 % de los residuos generados de manera adecuada contemplando su almacenamiento temporal, transporte y disposición final.	(Kg de residuos dispuestos/Kg de residuos generados) *100	Capacitar a los funcionarios y colaboradores sobre la segregación en la fuente, almacenamiento temporal, transporte y disposición final de los residuos aprovechables, no aprovechables y peligrosos.	Capacitar al 100 % de los colaboradores de la entidad



0 FORMULACION PLAN DE ACCIÓN PIGA					
4	12	15	27	28	35
PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DEL PROGRAMA A 4 AÑOS	INDICADOR DEL PROGRAMA	ACTIVIDAD	META DE LA ACTIVIDAD
4 consumo sostenible	Implementar los criterios ambientales definidos para las compras y la contratación generando una sostenibilidad ambiental en la FUGA.	Implementar en el 80% de los contratos suscritos criterios ambientales.	(Número de contratos con criterios ambientales implementados/Número de contratos suscritos) *100	Actualizar la resolución de criterios ambientales	Implementar en el 70% de los contratos suscritos criterios ambientales.
4 consumo sostenible	Implementar los criterios ambientales definidos para las compras y la contratación generando una sostenibilidad ambiental en la FUGA.	Implementar en el 80% de los contratos suscritos criterios ambientales.	(Número de contratos con criterios ambientales implementados/Número de contratos suscritos) *100	Capacitar a los funcionarios y colaboradores sobre la resolución de criterios ambientales para la suscripción de contratos de FUGA.	Capacitar al 100 % de los colaboradores de la entidad
5 implementación de prácticas sostenibles.	Compensar la huella de carbono institucional.	Compensar en un 90% la huella de carbono institucional de la FUGA.	(Ton CO2 compensadas/Ton CO2 totales) *100	Realizar la siembra de árboles.	Compensar la huella de carbono institucional
5 implementación de prácticas sostenibles.	Compensar la huella de carbono institucional.	Compensar en un 90% la huella de carbono institucional de la FUGA.	(Ton CO2 compensadas/Ton CO2 totales) *100	Implementar el Plan Integral de Movilidad Sostenible PIMS en la FUGA	Cumplir con el 100 % de las actividades establecidas en el PIMS
5 implementación de prácticas sostenibles.	Compensar la huella de carbono institucional.	Compensar en un 90% la huella de carbono institucional de la FUGA.	(Ton CO2 compensadas/Ton CO2 totales) *100	Capacitar a los funcionarios y colaboradores sobre la movilidad sostenible.	Capacitar al 100 % de los colaboradores de la entidad

## ANÁLISIS DE PROGRAMAS, OBJETIVOS, METAS E INDICADORES.

Tabla 13 Análisis de programas, objetivos, metas e indicadores.

PROGRAMA	OBJETIVO	META 4 AÑOS	META ANUAL	INDICADOR
Programa uso eficiente del agua.	Reducir el consumo de agua de la entidad, mediante el uso eficiente del recurso en las instalaciones de la entidad.	Reducir en 4 % del consumo de agua en el cuatrienio de las sedes concertadas de la FUGA.	Reducir en 1 % el consumo de agua anual, de las sedes concertadas de la FUGA.	(consumo de la vigencia anterior-consumo de la vigencia actual) / (consumo de la vigencia anterior) *100



PROGRAMA	OBJETIVO	META 4 AÑOS	META ANUAL	INDICADOR
Programa uso eficiente de la energía.	Reducir el consumo de energía mediante la implementación de estrategias en las instalaciones de la FUGA.	Reducir el 4 % del consumo de energía en el cuatrienio, de las sedes concertadas de la FUGA.	Reducir un 1 % el consumo de energía, de las sedes concertadas de la FUGA.	(consumo de la vigencia anterior-consumo de la vigencia actual) / (consumo de la vigencia anterior) *100
Programa Gestión integral de los residuos.	Garantizar una adecuada gestión de los residuos generados en términos de segregación, almacenamiento temporal, transporte y disposición final.	Garantizar la segregación en la fuente, almacenamiento temporal, transporte y disposición final del 100 % de los residuos generados en la entidad.	Garantizar el 100 % del peso (Kg) de los residuos generados en términos de segregación, almacenamiento temporal, transporte y disposición final.	(Kg de residuos dispuestos/Kg de residuos generados) *100
Programa Consumo sostenible	Implementar los criterios ambientales definidos para las compras y la contratación generando una sostenibilidad ambiental en la FUGA.	Implementar en el 90% de los contratos suscritos criterios ambientales.	Aumentar progresivamente la implementación de criterios ambientales en un 10% a los contratos suscritos por la FUGA.	(Número de contratos con criterios ambientales implementados/Número de contratos suscritos) *100
Programa de Implementación de practicas sostenibles.	Compensar la huella de carbono institucional.	Compensar en un 90% la huella de carbono institucional de la FUGA.	Reducir la huella de carbono en 5%	(Ton CO2 compensadas/Ton CO2 totales) *100

## PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL.

### 1. Programa uso eficiente del agua.



Calle 10 # 3 - 16  
Teléfono: +57(1) 432 04 10  
Información: Línea 195  
[www.fuga.gov.co](http://www.fuga.gov.co)  
Oficina Virtual de Correspondencia: [atencionalciudadano@fuga.gov.co](mailto:atencionalciudadano@fuga.gov.co)  
Atención Virtual al Ciudadano: videollamada por Google meet al anterior correo



ACTIVIDAD	META	INDICADOR
Realizar mantenimiento a la red hidráulica y aparatos hidrosanitarios de la entidad.	Realizar en un 100% un mantenimiento anual a la red hidráulica y aparatos hidrosanitarios de las sedes de la entidad.	(Número de mantenimiento realizados/Numero de mantenimientos programados) *100
Capacitar a los funcionarios y colaboradores sobre el uso eficiente del agua.	Capacitar al 100 % de los colaboradores de la entidad	(Número de colaboradores capacitados/Numero de colaboradores de la FUGA) *100

## 2. Programa uso eficiente de la energía.

ACTIVIDAD	META	INDICADOR
Realizar mantenimiento a la red eléctrica y aparatos eléctricos.	Realizar el mantenimiento anual a la red eléctrica y aparatos eléctricos en un 100%.	(Número de mantenimiento realizados/Numero de mantenimientos programados) *100
Capacitar a los funcionarios y colaboradores sobre el uso eficiente de la energía	Capacitar al 100 % de los colaboradores de la entidad	(Número de colaboradores capacitados/Numero de colaboradores de la FUGA) *100

## 3. Programa Gestión Integral de los Residuos.

ACTIVIDAD	META	INDICADOR
Actualizar el plan de gestión integral de residuos peligrosos anualmente	Actualizar una (1) vez al año el plan de gestión integral de residuos peligroso	(Número de actualizaciones realizadas/Numero de actualizaciones programadas) *100
Disponer los residuos aprovechables de manera adecuada.	Disponer el 100% de los residuos aprovechables de manera adecuada.	(Kg de residuos aprovechables dispuestos/Kg de residuos aprovechables generados) *100
Disponer los residuos no aprovechables de manera adecuada.	Disponer el 100% de los residuos no aprovechables de manera adecuada.	(Kg de residuos no aprovechables dispuestos/Kg de residuos no aprovechables generados) *100
Disponer los residuos peligrosos de manera adecuada.	Disponer el 100% de los residuos peligrosos de manera adecuada.	(Kg de residuos peligrosos dispuestos/Kg de residuos peligrosos generados) *100



Capacitar a los funcionarios y colaboradores sobre la segregación en la fuente, almacenamiento temporal, transporte y disposición final de los residuos aprovechables, no aprovechables y peligrosos.	Capacitar al 100 % de los colaboradores de la entidad	(Número de colaboradores capacitados/Numero de colaboradores de la FUGA) *100
---	---	---

#### 4. Programa Consumo sostenible.

ACTIVIDAD	META	INDICADOR
Actualizar la resolución de criterios ambientales	Implementar en el 70% de los contratos suscritos criterios ambientales.	(Número de contratos con criterios ambientales implementados/Número de contratos suscritos) *100
Capacitar a los funcionarios y colaboradores sobre la resolución de criterios ambientales para la suscripción de contratos de FUGA.	Capacitar al 100 % de los colaboradores de la entidad	(Número de colaboradores capacitados/Numero de colaboradores de la FUGA) *100

#### 5. Programa de Implementación de Practicas Sostenibles.

ACTIVIDAD	META	INDICADOR
Realizar la siembra de árboles.	Compensar la huella de carbono institucional	(Ton CO2 compensadas/Ton CO2 totales) *100
Implementar el Plan Integral de Movilidad Sostenible PIMS en la FUGA	Cumplir con el 100 % de las actividades establecidas en el PIMS	(Número de actividades ejecutadas/Numero de actividades programadas) *100
Capacitar a los funcionarios y colaboradores sobre la movilidad sostenible.	Capacitar al 100 % de los colaboradores de la entidad	(Número de colaboradores capacitados/Numero de colaboradores de la FUGA) *100

**La Fundación Gilberto Alzate Avendaño tendrá en cuenta los datos establecidos del año 2019 como línea base, para la medición de las metas establecidas en el plan de acción PIGA 2021-2024, teniendo en cuenta que los datos del 2020 no son confiables debido a la emergencia sanitaria generada por el Covid-19.**



## 7. COMPATIBILIDAD DEL PIGA DE LA FUGA CON EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL – PGA.

El PIGA de la Fundación Alzate Avendaño, ha sido formulado en total correspondencia con el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital –PGA 2008 - 2038 y cada uno de sus programas está directamente relacionado con por lo menos uno de los objetivos de eco eficiencia y/o de armonía socio ambiental, tal como se describe a continuación:

- **Correspondencia con el Programa Uso Eficiente del Agua**

El Programa Uso Eficiente del Agua, está relacionado con el artículo 8º Objetivos de la gestión ambiental, le apunta directamente al objetivo general de propender por el uso racional de los recursos y un ambiente saludable, seguro, propicio, diverso, incluyente y participativo en su territorio, para las generaciones presentes y futuras, actuando responsablemente con la región y el planeta.

- **Correspondencia con el Programa Uso Eficiente de la Energía**

El Programa Uso Eficiente de la Energía, contribuye a lograr el objetivo de eco eficiencia del PGA, “Uso eficiente de la energía” con el que se busca promover la racionalización del consumo energético y auspiciar las iniciativas tendientes a aumentar el consumo de energías más limpias y fuentes más seguras a largo plazo.

- **Correspondencia con el Programa Gestión Integral de los Residuos**

El Programa Gestión Integral de los Residuos contribuye al logro del objetivo de eco eficiencia “Uso eficiente de los materiales” con el que se quiere promover la racionalización del consumo de materiales en el funcionamiento y crecimiento físico de la ciudad-región, de acuerdo con su

capacidad de regeneración o disponibilidad nacional, regional y local de los mismos y los efectos sociales y ambientales de su extracción, transformación, uso y descarte, procurando la máxima eficiencia del sistema urbano-rural-regional y la promoción de alternativas de producción más limpia. La ejecución de este programa tiene repercusión directa sobre uno de los objetivos de armonía socio ambiental: “Habitabilidad e inclusión” con el que se quiere



propiciar las condiciones ambientales y de saneamiento básico adecuadas en el entorno en que residen los habitantes del Distrito Capital, buscando incluir en sus ventajas y mejoras al conjunto de la población, del modo más amplio y equitativo, cuidando especialmente el acceso a éstas por parte de grupos vulnerables por su condición social, económica, cultural o fisiológica.

## **CORRESPONDENCIA CON EL PROGRAMA CONSUMO SOSTENIBLE E IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES**

Los Programas Consumo Sostenible e Implementación de prácticas sostenibles, están relacionados con los objetivos de armonía socio ambiental:

1. Cultura ambiental, definido como “Fomentar conceptos, valores y prácticas relacionados con el patrimonio natural y el funcionamiento y gestión del ambiente, como base del disfrute del mismo, su apropiación colectiva y la conservación de su valor y función en la cultura.”
2. Socialización y corresponsabilidad: Divulgar y crear conciencia de las problemáticas ambientales y la responsabilidad individual y colectiva de la sociedad civil, el sector privado y las entidades públicas con la eco-eficiencia y la calidad ambiental Además, con estos programas se contribuye a implementar una de las estrategias definidas en el artículo 9º del PGA: 1. Información y comunicaciones: Permitir y favorecer el ejercicio del derecho fundamental a recibir información veraz e imparcial, el derecho a acceder a los documentos públicos y del deber del ciudadano y de la persona de velar por la conservación de un ambiente sano, para dar a conocer la gestión ambiental de 46 manera accesible a todos los ciudadanos, formar opinión pública y generar un contexto favorable y motivador para la misma que permita su control social. 2. Educación ambiental: Construir conceptos y valores comunes que faciliten la interlocución y cooperación entre los distintos actores públicos y privados de la gestión ambiental del Distrito Capital y la región; promover cambios voluntarios de actitud y conducta de los distintos actores que mejoren su interacción con el ambiente; aprovechar los elementos del ambiente y su manejo para promover el desarrollo humano integral; enriquecer la cultura de Bogotá y la región, con conceptos, valores y vivencias basados en la riqueza ambiental del territorio. 3. Participación: Fortalecer y captar el aporte de los distintos actores en la gestión de los objetivos del plan de gestión ambiental; optimizar los flujos de información y la coordinación entre los distintos actores involucrados en la gestión ambiental de Bogotá D.C., y la región; fortalecer los mecanismos de autocontrol como base de la gestión ambiental; enriquecer el



desarrollo y mejorar el desempeño de cada uno de los participantes en la gestión ambiental distrital.

La FUGA continuará estableciendo estrategias para reducir el consumo de los recursos naturales y mitigar los impactos ambientales generados por las actividades misionales y administrativas de la entidad, estas estrategias se establecerán en el ahorro de papel, mediante la implementación de planes de eficiencia administrativa y cero papel, de igual forma seguir sensibilizando a los servidores públicos y contratistas de la entidad en temas de gestión ambiental, orientadas a la prestación de un servicio más eficiente a los ciudadanos, en términos de mayor acceso a la información mediante la utilización de Tecnologías de la Información y la Comunicación, generando un beneficio ambiente.

## **8. IMPLEMENTACIÓN PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL – PIGA.**

El Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, se formula de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Ambiente para su concertación con dicha entidad. El plan de acción correspondiente al PIGA de la entidad, se actualiza anualmente. Su formulación y seguimiento es realizado por La Subdirección de Gestión Corporativa con seguimiento de la Oficina Asesora de Planeación, con apoyo del gestor ambiental, y la ejecución del mismo está a cargo del profesional de apoyo PIGA o quien haga sus veces.

### **Estrategia de Educación Ambiental**

Se utiliza la estrategia de educación ambiental a través de la realización de actividades de fomento en diferentes temas para lograr concientizar a los funcionarios contratistas y personal de servicio permanente sobre la importancia del manejo adecuado de los recursos naturales, esta labor se realiza mediante la utilización de las carteleras de la entidad, vía correo electrónico y en coordinación con las entidades relacionadas con el tema ambiental como Empresa de Acueducto y Alcantarillado, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, Secretaria Distrital de Ambiente y demás.



## Estrategia de Participación

Se utiliza la estrategia de participación mediante la concertación con las diferentes dependencias a través del Comité de Gestión Ambiental de la entidad y mediante la realización de reuniones con los funcionarios y contratistas.

### 9. VERIFICACIÓN.

El Gestor ambiental presenta al Comité Directivo los resultados de la implementación del Plan de Acción PIGA.

La FUGA mediante Resolución número 112 del 14 de junio de 2019, “Por el cual se modifica y reglamenta el Comité Institucional de Gestión y Desempeño MIPG de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño y se dictan otras disposiciones”, se unifican los diferentes comités incluido el Comité de Gestión Ambiental, el objetivo de este es adelantar los proceso de formulación, concertación, implementación, evaluación y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental y los demás planes, programas y lineamientos que se gestionen en la entidad en materia ambiental, bajo el liderazgo del gestor ambiental de la entidad, cumpliendo las siguientes funciones:

1. Definir su propio reglamento operativo.
2. Gestionar la incorporación y asignación de las partidas presupuestales necesarias para desarrollar el Plan de Acción propuesto.
3. Adelantar el seguimiento y la evaluación a las actividades propuestas en el Plan de Acción anual PIGA y mantener actualizada la información sobre los avances y resultados con sus respectivos soportes y/o evidencias.
4. Velar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente aplicable a la entidad.
5. Proponer e implementar acciones de mejora para el desarrollo del PIGA al interior de la entidad.

El comité de Gestión Ambiental lo conforman:

- Gestor Ambiental o quien haga sus veces, quien lo presidirá.
- El jefe de la Oficina Asesora de Planeación.
- El profesional contratado para la implementación de los temas ambientales.
- El profesional contratado para la implementación de los temas inherentes a la seguridad y salud en el trabajo.



- El profesional de recursos físicos de la Entidad.

## 10. INFORMES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

La información soporte del seguimiento y control del PIGA se reúne en la Subdirección de Gestión Corporativa quien es la encargada de efectuar el seguimiento a toda la implementación del mismo. Mediante la primera y segunda línea de defensa se realiza el seguimiento del Plan PIGA realizando la medición al indicador elaborado con el fin de garantizar el cumplimiento de las actividades en el tiempo establecido. De igual forma este seguimiento se realiza dando cumplimiento a la normatividad ambiental establecida por la Secretaria Distrital de Ambiente diligenciando el informe de Seguimiento del plan PIGA y realizando el cargue del mismo a la plataforma STORM USER cada seis (6) meses. El documento PIGA se actualizará cuando lo consideren pertinente, y se oriente a mejorar y/o fortalecer la gestión ambiental con la respectiva notificación a la SDA. El plan de acción se presentará el último mes del año a la Secretaria Distrital de Ambiente para su revisión teniendo aprobación por la Subdirección de Gestión Corporativa y la Dirección General. De ser necesaria una modificación en el Plan de Acción, este debe ser aprobada por el comité de gestión ambiental y justificada por escrito antes la Secretaria Distrital de Ambiente el primer mes de la vigencia a implementar.

### INFORMES HERRAMIENTA STORM USER.

Se relacionan los informes solicitados por la Secretaria Distrital de Ambiente, los cuales se deben cargar en la herramienta STORM, de acuerdo a lo siguiente:

MES DE ENVÍO	INFORME	FORMULARIOS	DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	PERIODO REPORTADO
ENERO	Verificación	Relación general de usuarios	1. Acta de comité PIGA. 2. Avances programa distrital de compras verdes. 3. Registro fotográfico	01 de julio al 31 de diciembre
		Registro de consumos		
		Separación de residuos aprovechables		



MES DE ENVÍO	INFORME	FORMULARIOS	DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	PERIODO REPORTADO
		Generación de residuos especiales		
		Tratamiento/disposición final de residuos peligrosos		
		Fuentes móviles		
		Consumo Sostenible		
		Otras acciones sostenibles		
		Bici-usuarios		
	Seguimiento plan de acción	Seguimiento plan de acción PIGA	Ninguno	01 de julio al 31 de diciembre
Huella de carbono	Huella de carbono	1. Informe huella de carbono	Enero a diciembre de año correspondiente	
JULIO	Verificación	Relación general de usuarios	1. Acta de comité PIGA. 2. Avances programa distrital de compras verdes. 3. Registro fotográfico	01 de enero al 30 de junio
		Registro de consumos		
		Separación de residuos aprovechables		
		Generación de residuos especiales		
		Tratamiento/disposición final de residuos peligrosos		
		Fuentes móviles		
		Consumo Sostenible		
		Otras acciones sostenibles		
	Bici-usuarios			
Seguimiento al plan de acción	Seguimiento plan de acción PIGA	Ninguno	01 de enero al 30 de junio	



MES DE ENVÍO	INFORME	FORMULARIOS	DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	PERIODO REPORTADO
	Información institucional	Registro de Información general Interlocutores/referentes PIGA Integrantes comité PIGA Registro de sedes	1.Documento PIGA. 2. Designación de gestor ambiental. 3. Conformación de comité PIGA. 4. Convenio de asociación	N/A (se actualiza información)
DICIEMBRE	Formulación plan de acción	Formulación de plan de acción PIGA	Ninguno	Corresponde a la vigencia siguiente
	Planificación	Identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales Normatividad	1. Procedimiento de aspectos e impactos ambientales. 2. Procedimiento de identificación de requisitos legales. 3. Plan de gestión integral de Residuos Peligrosos.	N/A (se actualiza información)

De no realizar el cargue de los documentos, se debe realizar la solicitud de la herramienta a la Secretaria Distrital de Ambiente explicando por qué no se pudo realizar el cargue de los informes.

## 11. ANEXOS

1. ANEXO DESIGNACIÓN GESTOR AMBIENTAL.
2. ANEXO MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES.
3. PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y VALORACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES. RF-PD-03
4. PROCEDIMIENTO GESTIÓN Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y PELIGROSOS. RF-PD-04.



Elaboró	Revisó	Aprobó
Iván Pérez Contratista Gestión Ambiental	Luis Fernando Mejía. Jefe de Oficina Asesora de Planeación  Andrea Casa Bohórquez Profesional Universitario- Recursos Físicos.  Nancy Liliana Sierra. Profesional Contratista-SG SST	Martha Lucia Cardona. Subdirectora de Gestión Corporativa.

